INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 02	USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 261 de 2019

INFORME MENSUAL No. 02

PERIODO DE EJECUCIÓN:

DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

VERSIÓN 01

VOLUMEN 1 DE 1

ORIGINAL

Tabla de contenido

1. OBJETIVO 7
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL ALCANCE DEL CONTRATO 7
2.1 Antecedentes 7
2.2 Localización del proyecto 7
2.3 Descripción del proyecto 8
3. DESCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA 9
3.1 Contrato obra 9
3.1.1 Objeto 9
3.1.2 Información general del contrato 9
3.2 Contrato de interventoría 10
3.2.1 Objeto. 10
3.2.2 Información general del contrato. 10
3.3 Personal involucrado en el proyecto 11
3.3.1 Personal de la entidad 11
3.3.2 Personal de la interventoría. 12
3.3.3 Personal del contratista. 12
3.3.4 Personal adicional. 12
4. INFORMACIÓN DEL ESTADO LEGAL, FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL PROYECTO 12
4.1 Información legal del contrato 12
4.1.1 Pólizas del contrato de obra. 12
4.1.2 Pólizas del contrato de interventoría. 13
4.1.3 Requerimientos legales, procesos de incumplimiento. 14
4.1.4 Modificaciones legales realizadas en el periodo. 14
4.2 Información financiera y de avance 14
4.2.1 Información presupuestal. 14
4.2.2 Análisis de avance del contrato. 15
4.3 Actividades de orden administrativo 27
4.4 Actividades de orden técnico 27

4.4.1 Actividades de obra desarrolladas 27
4.4.2 Seguimiento parámetros de calidad 27
4.4.3 Actividades o compromisos adquiridos por el contratista 28
4.4.4 Actividades previstas para el próximo periodo. 28
4.4.5 Modificaciones y ajustes a los diseños. 28
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 28
5.1 Conclusiones 28
5.2 Recomendaciones 28
6. ANEXOS 29

Índice de anexos

ANEXO A. INFORME EJECUTIVO 29
ANEXO B ACTAS LEGALES 29
ANEXO C ACTAS DE COMITÉ 29
ANEXO D REGISTRO FOTOGRÁFICO 29
ANEXO E COPIA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 29
ANEXO F PÓLIZAS DE OBRA E INTERVENTORÍA ACTUALIZADAS 29
ANEXO G REPORTE QUINCENAL SEGUIMIENTO CONSTRUCCIÓN 29

Índice de tablas

Tabla 1. Información General de Contrato de obra 9
Tabla 2. Información General de Contrato de interventoría 10
Tabla 3. Personal de la entidad. 11
Tabla 4. Personal de la interventoría. 12
Tabla 5. Personal del contratista 12
Tabla 6. Personal adicional 12
Tabla 9. Pólizas contrato de obra. 12
Tabla 10. Relación de pólizas contrato de interventoría 13
Tabla 11 Avance por actividades 17

Índice de gráficas

Gráfica 1 Porcentaje de participación de actividades 16
Gráfica 2 Comparación de porcentajes programado y ejecutado mensualmente . 17

Lista de distribución

El ORIGINAL del presente documento será entregado a la dependencia y entidad correspondiente, según se indica a continuación:

DEPENDENCIA	**No. DE COPIAS**
Unidad de Servicio Penitenciarios y Carcelario – USPEC	Original
Biblioteca del Proyecto	1

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas para proceder a realizar sus modificaciones pertinentes.

Índice de modificaciones

Índice Revisión	Capítulo Modificado	Fecha de Modificación	Observaciones
0		**-**	**VERSIÓN ORIGINAL**
1	Capitulo 3 Descripción de los contratos de obra e interventoría Capitulo 4 Información del estado legal, financiero, administrativo y técnico del proyecto	31 de octubre de 2020	Se modifica acorde a solcitiud de correcciones realizadas por la supervision en correo electronico del 31 de octubre de 2020

Estado de revisión y aprobación

Titulo Documento	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.02**

REVISIÓN		**0**	**1**	**2**
RESPONSABLE ELABORACIÓN	Nombre	Julian Piza	Julian Piza	
	Firma			
	Fecha	18 octubre 2020	31 octubre 2020	
RESPONSABLE REVISIÓN	Nombre	Fredy Rodriguez	Fredy Rodriguez	
	Firma			
	Fecha	18 octubre 2020	31 octubre 2020	
RESPONSABLE APROBACIÓN	Nombre	Fredy Rodriguez	Fredy Rodriguez	
	Firma			
	Fecha	18 octubre 2020	31 octubre 2020	

INTRODUCCIÓN

Por medio del presente se realiza la presentación del estado de las obras a intervenir, corresponde al mantenimiento, mejoramiento y conservación de establecimientos penitenciarios y carcelarios del primer grupo de atención en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON, a cargo del INPEC (Grupo 3), específicamente al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Cabal, en adelante EPMSC SANTA ROSA DE CABAL.

Entre los aspectos de seguimiento se relaciona la gestión administrativa, juridca, financiera, de seguridad y salud en el trabajo y ambiental por parte de la Interventoría del frente señalado

1. OBJETIVO

Informar a Unidad de Servicio Penitenciarios y Carcelario – USPEC, el alcance de las actividades desarrolladas por parte del contratista de obra y la interventoría durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 30 de septiembre de 2020, orientadas a lograr la ejecución del proyecto cuyo objeto es "MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC. (GRUPO 3)" de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y la normatividad vigente en el territorio nacional.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL ALCANCE DEL CONTRATO

2.1 Antecedentes

Para el establecimiento carcelario se requiere adelantar las siguientes tres (3) fases: 1) Pre-construcción, 2) Construcción y 3) Cierre del proyecto, de tal manera que se garantice la correcta planeación, ejecución, control y cierre de cada proyecto para la realización de las obras de mantenimiento, reparaciones locativas, construcción de obra nueva, demoliciones, en razón de la reparación, protección, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, en específico el correspondiente al EPMSC Santa Rosa de Cabal.

2.2 Localización del proyecto

El EPMSC Santa Rosa de Cabal, se encuentra ubicado en el municipio de Santa Rosa de Cabal, departamento de Risaralda, es una construcción con más de 150 años de antigüedad, funcionó inicialmente como convento y posteriormente empezó a utilizarse

como cárcel municipal, el establecimiento se ubica en inmediaciones al Parque Gonzalo Arango, en la zona centro del municipio, a dos cuadras del parque principal.

DIRECCIÓN: Carrera 16 No. 14-27
TELÉFONO: (57 +6) 3660511 / 3657081 /3660512
DIRECTOR: DR. Gustavo Perez Arango
CORREO ELECTRÓNICO PRINCIPAL: epcsrdecabal@inpec.gov.co



Ilustración 1 Ubicación EPMSC-Santa Rosa de Cabal

2.3 Descripción del proyecto

Los mantenimientos que se requieren son en su mayoría de carácter correctivo y se llevarán a cabo entre otras las siguientes actividades: impermeabilización de cubiertas, resanes de mamposterías, pinturas, reemplazo de mesones y entrepaños, adecuación de baterías sanitarias, reemplazo de griferías, reemplazo de aparatos sanitarios, excavaciones, fundición de placas, demolición de muros, retiro de puertas, cambio de puertas, suministro de puertas, suministro y reparación de puertas de barrotes metálicos, suministro de aparatos de ventilación, suministro de campanas extractoras, entre otros. Lo anterior en áreas de celdas, zonas húmedas comunales y privadas de cada celda, áreas de rancho, áreas de sanidad, cubiertas, áreas administrativas, áreas educativas, áreas de caniles, guyanas, áreas deportivas, garitas, pasarelas de vigilancia, portones de acceso, portón de guardia, por mencionar algunos.

Para cada establecimiento se requiere que dentro de cada contrato se adelanten como mínimo las siguientes tres (3) fases: 1) Pre-construcción, 2) Construcción y 3) Cierre del proyecto, de tal manera que se garantice la correcta planeación, ejecución, control y cierre de cada proyecto.

De acuerdo con el documento ALCANCE OBRAS EPMSC SANTA ROSA DE CABAL – 2019, se requiere *"Atender las necesidades priorizadas por el Establecimiento en cuento al fortalecimiento y Mantenimiento físico de las instalaciones del EPMSC ANSERMA entre las cuales se enuncian las siguientes:*

a. Mantenimiento y remodelación de celdas 4 y 9

b. Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de agua potable

c. Instalación y suministro de malla y concertina"

3. DESCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

3.1 Contrato obra

3.1.1 Objeto

Contrato de Obra No. 216 del 04 de octubre de 2019 cuyo objeto es "Mantenimiento general recurrente de la Infraestructura Física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC (Grupo 3)."

3.1.2 Información general del contrato

Tabla 1. Información General de Contrato de obra

Número del contrato	216 de 2019
Objeto	Mantenimiento general recurrente de la Infraestructura Física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC (Grupo 3)
Contratista	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
NIT	901.321.001-3
Dirección	CALLE 21 #11 - 50 INTERIOR 6 MANZANA C LOS ALCAPARROS CHIA
Telefono	(57 + 1) 8855544
Estado	En ejecución
Valor contrato	$ 1.927.967.100
Valor anticipo	$ 381.952.063
Valor adicional	$ 0,00
Valor actualizado	$ 1.927.967.100
No. póliza	AA013860
Fecha de aprobación póliza	19 de noviembre de 2019
Supervisor	Ing. Luis Miguel Mercado
Interventor	GNG INGENERIA S.A.S
Fecha acta de inicio	24 de febrero de 2020

Plazo inicial	Cinco (5) meses*
Fecha de terminación inicial	23 de julio de 2020
Fecha acta de suspensión	26 de marzo de 2020
Fecha acta de reinicio	24 de agosto de 2020
Pazo actualizado	Cinco (5) meses
Fecha de terminación actualizado	21 de diciembre de 2020
EPMSC Santa Rosa de Cabal	
Fecha inicio intervención	14 de septiembre de 2020
Fecha terminación intervención	21 de diciembre de 2020
Registro Presupuesta – RP	No. 237719**
Valor Registro Presupuesta – RP	$ 176.806.869**
Avance físico programado	4.02%
Avance físico ejecutado	0 %
Valor ejecutado	$ 0,00
Valor Facturado	$ 7.107.636,13

Fuente: Los autores

**El plazo de ejecución del contrato será máximo de cinco (5) meses a partir de la firma del acta de inicio y contemplan tres (3) etapas de ejecución descritas en el anexo técnico, de los cuales se prevén quince (15) días para surtir la etapa de pre construcción al inicio y quince (15) días para la etapa de liquidación a la finalización de todos los frentes.*

Para el caso del EPMSC Santa Rosa de Cabal la CLAUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN, *Proyección estimada del plazo por frentes – Grupo 3*, indica que el plazo para este establecimiento es de cuatro (4) meses.

**El número y valor del registro presupuestal corresponden única y exclusivamente al EPMSC Santa Rosa de Cabal.

3.2 Contrato de interventoría

3.2.1 Objeto.

Contrato No 261 de 2019. cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para las obras de mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC" (Grupo 3).

3.2.2 Información general del contrato.

Tabla 2. Información General de Contrato de interventoría

Número del contrato	261 de 2019
Objeto	Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para las obras de mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del

	primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC" (Grupo 3).
Contratista	GNG INGENIERÍA SAS
NIT	830.515.117-5
Dirección	CALLE 49B # 104B-49 BOGOTÁ DC
Telefono	(57 +1) 2360929
Estado	En ejecución
Valor contrato	$ 212.693.903
Valor anticipo	N/A
No. póliza	3114240
Valor adicional	$ 0
Valor actualizado	$ 212.693.903
Fecha de aprobación póliza	26 de diciembre de 2019
Interventor o supervisor	Luis Alexander Garzón Hernandez
Fecha acta de inicio	24 de febrero de 2020
Plazo inicial	Cinco (5) meses y quince (15) días
Fecha de terminación inicial	08 de agosto de 2020
Plazo actualizado	Cinco (5) meses y quince (15) días*
Fecha de terminación actualizada	06 de enero de 2021
Avance financiero	0%

Fuente: Los autores

**El plazo de ejecución contractual es de cinco (5) meses y quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio y contemplan tres (3) etapas de ejecución descritas en el anexo técnico, de los cuales se prevén quince (15) días para surtir la etapa de pre construcción al inicio y quince (15) días para la etapa de cierre de proyecto la finalización de todos los frentes.*

Para el caso del EPMSC Santa Rosa de Cabal el contrato en su CLAUSULA CUARTA _ PLAZO DE EJECUCIÓN, *Proyección estimada del plazo por frentes – Grupo 3*, indica que para este establecimiento es de cuatro (4) meses.

3.3 Personal involucrado en el proyecto

3.3.1 Personal de la entidad.

Tabla 3. Personal de la entidad.

NOMBRE	CARGO
Luis Alexander Garzón Hernández	Director de infraestructura
José Fernando Brijaldo	Supervisor Técnico de Apoyo USPEC
Jairo Cuellar	Supervisor Legal de Apoyo USPEC
Luis Miguel Mercado	Supervisor del Contrato

Fuente: Los autores

3.3.2 Personal de la interventoría.

Tabla 4. Personal de la interventoría.

NOMBRE	CARGO	CONTACTO
Fredy Rodríguez	Director de Interventoría	3112497411
Adriana Díaz	Coordinadora Interventoría	3103023897
Enrique Luis Monroy	Residente de Interventoría	
María del Roció Pérez	Coordinador HSEQ Interventoría	3165673539
Julian Piza Tovar	Apoyo Interventoría	3133551888

Fuente: Los autores

3.3.3 Personal del contratista.

Tabla 5. Personal del contratista

NOMBRE	CARGO	CONTACTO
Alexander Jaimes	Director de Obra	3145632644
Laura Guevara	Coordinar de Obra	3103849228
Juan Carlos Parra	Residente de Obra	3168689700
Hernando Toro	Inspector SST	3185998010

Fuente: INFORME DE AVANCE No. 1 – Consorcio Esfuerzo Vertical USPEC 022

3.3.4 Personal adicional.

Tabla 6. Personal adicional

NOMBRE	CARGO	CONTACTO
Inspector Cáceres	Director (e) EPMSC-Santa Rosa de Cabal	3107892224

Fuente: Los autores

4. INFORMACIÓN DEL ESTADO LEGAL, FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL PROYECTO

4.1 Información legal del contrato

4.1.1 Pólizas del contrato de obra.

Tabla 7. Pólizas contrato de obra.

ASEGURADORA	EQUIDAD SEGUROS	**ANEXO No**	**F**
FECHA APROBACIÓN	09 de septiembre de 2020	**OBJETO ACTUALIZACIÓN**	Reinicio contrato de obra

AMPARO	NUMERO	VALOR ($)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	AA013860	$385.593.420	24/08/2020	21/06/2021
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		$385.593.420	24/08/2020	21/06/2021
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		$385.593.420	24/08/2020	21/12/2021
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		$96.398.355	24/08/2020	21/12/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	AA013861	$263.340.900	26/03/2020	21/12/2020

Fuente: Acta de aprobación de póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual – USPEC.

4.1.2 Pólizas del contrato de interventoría.

Tabla 8. Relación de pólizas contrato de interventoría

ASEGURADORA	LIBERTY SEGUROS SA		ANEXO No	F
FECHA APROBACIÓN			OBJETO ACTUALIZACIÓN	
AMPARO	NUMERO	VALOR ($)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	3114240	$42.538.780	24/02/2020	24/05/2021
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		$10.634.695	24/02/2020	24/01/2021
CALIDAD DEL SERVICIO		$42.538.780	24/02/2020	24/05/2025

Fuente: Los autores

4.1.3 Requerimientos legales, procesos de incumplimiento.

Mediante comunicación GNG_USPEC_261_2019_042 del 13 de agosto de 2020, se informa a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, el aval al reinicio del Contrato de Obra 216 de 2019, solicitado mediante oficio CEVUSPEC022-17-CO-2020-028, así mismo se eleva solicitud para el reinicio del Contrato de Interventoría 261 de 2019, ambos contratos a partir del 24 de agosto de 2020.

4.1.4 Modificaciones legales realizadas en el periodo.

Por situación sanitaria a nivel nacional se suspende Contrato 216 de 2019 (Contrato de Obra) y Contrato 261 de 2019 (Contrato de Interventoría) por 151 días calendario (Del 26 de marzo de 2020 hasta el 23 de agosto de 2020), documentos soportados en Acta de Reinicio, Anexo No. B.

4.2 Información financiera y de avance

4.2.1 Informe ejecutivo

Acorde al periodo de analisis del presente se puede indicar que a la fecha de corte del mismo aún no se ha dado inicio a la ejecución de actividades, los espcios de intervención aún no han sido entregados al constructor para ejecución del proyecto.

Se realiza comité de seguimiento de contrato el día 17 de septiembre de 2020, en la misma se realiza recorrido conjunto entre el la Entidad Contratante, Contratista e Interventoría y dando cumplimiento a los alcances señalados se realiza la verificación de necesidades y se determinan las siguientes intervenciones a realizar:

a. Celda 4, mantenimiento y remodelación de la celda, incluye adecuación baños para internos.

b. Celda 4/Archivo, evaluación de reforzamiento placa entrepiso archivo.

c. Celda 9, mantenimiento y remodelación de la celda, incluye adecuación baños para internos.

d. Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de agua potable, incluye análisis estructural para ubicación de los mismos.

e. Mantenimientos locativos de pintura, carpintería metálica, mantenimiento de cubierta e instalación de iluminación en patios (reflectores).

f. Suministro e instalación de concertinas y/o mallas.

4.2.2 Información presupuestal.

El Contrato 216 de 2019 tiene un presupuesto de $1.927´967.100. Que de acuerdo al Registro Presupuestal RP No. 237719 del 19 de noviembre de 2019 el valor para la ejecución de obras para el EPMSC Santa Rosa de Cabal es de $ 176´806.869.

Tabla 9. Relación de pagos

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EPMSC ANSERMA		
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA 216 de 2019		**$ 1.927.967.100**
VALOR CONTRATO ESTABLECIMIENTO EPMSC SANTA ROSA DE CABAL		**$ 176.806.869**
ANTICIPO 20% ESTABLECIMIENTO EPMSC ANSERMA		**$ 35.361.373,80**
PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
PRIMER PAGO ACTA PARCIAL N°1*	$0.00	0.00%
PAGO ACUMULADO	**$0.00**	**0.00%**
PENDIENTE POR FACTURAR EJECUTADO	**$**	
SALDO POR AMORTIZAR ANTICIPO	**$ 35.361.373,80**	
ANTICIPO AMORTIZADO ACUMULADO ACTUAL	**$0.00**	

Fuente: USPEC

***NOTA:** A la fecha de analisis del presente informe el Contratista Esfuerzo Vertical no ha realizado la presentación del acta de corte No. 1.

4.2.2.1 Manejo de anticipo del contrato de obra.

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

4.2.2.2 Actas de recibo parcial.

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

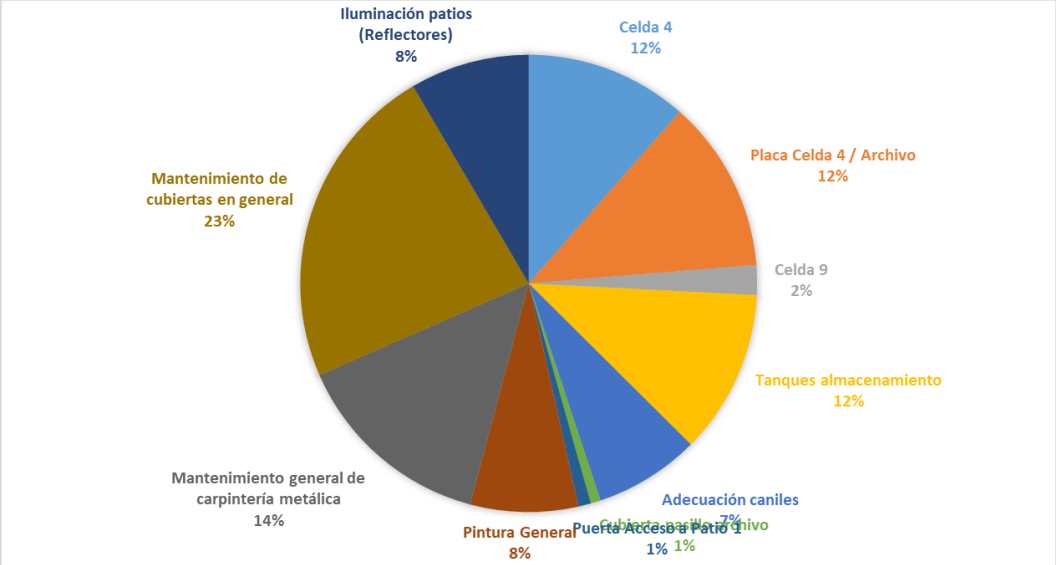
4.2.3 Análisis de avance del contrato.

4.2.3.1 Análisis Presupuestal.

Para el EPMSC Santa Rosa de Cabal se cuenta con un presupuesto de $ 176´806.869, discriminado como se indica en la gráfica 1. Para el presente periodo de análisis se esperaba un avance de ejecución de 4.02%, acorde al presupuesto aprobado esto equivaldría a $7´114.737, es decir, que se presenta atraso en la ejecución física del proyecto y presupuestal del mismo.

A continuación, a se presenta el porcentaje de participación de los frentes de trabajo de forma gráfica y su incidencia en el total del proyecto

Gráfica 1 Porcentaje de participación de actividades



Fuente: Los autores

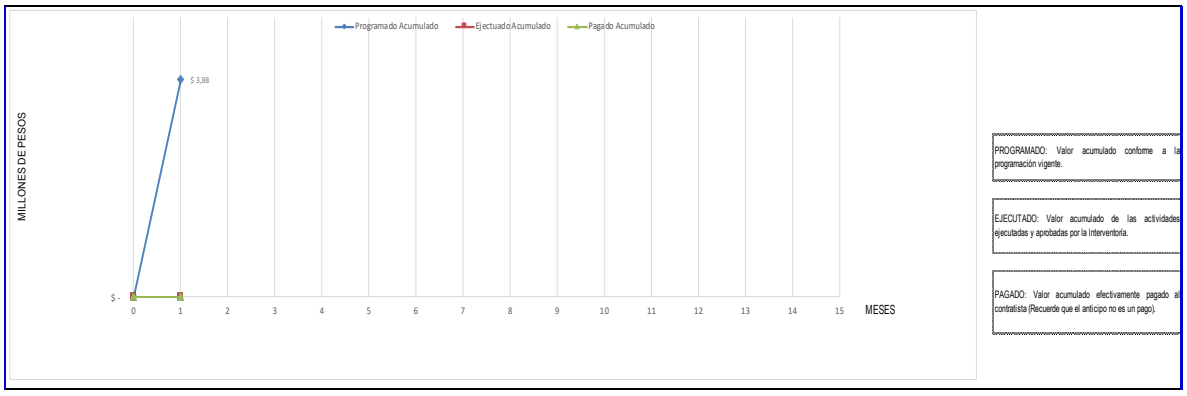
Es importante indicar que acorde a comité de seguimiento de contrato el día 17 de septiembre de 2020, se realiza la verificación de necesidades y se determinan las intervenciones a realizar, por lo anterior se requiere realizar ajuste al presupuesto de obra aprobado.

4.2.3.2 Análisis Avance actividades.

Para el presente periodo el porcentaje de avance programado general es de veinte (20)%, acorde a programación de obra aprobada, se esperaba avances en celda 4 equivalente al treinta y cinco (35)%, la ejecución es de cero (0)%, a continuación se presenta el resumen de ítems que componen la intervención a ejecutar.

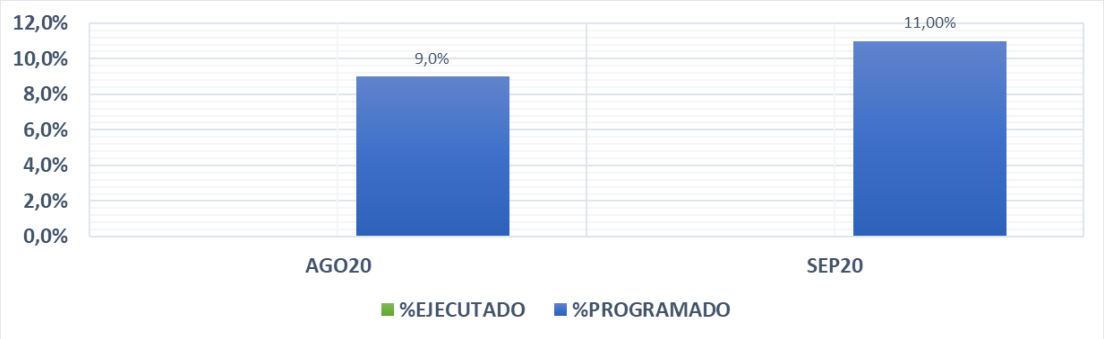
A continuación, se realiza grafica de programado vs ejecutado para el proyecto en general:

Gráfica 2 Curva "S"



Fuente: Los autores

Gráfica 3 Comparación de porcentajes programado y ejecutado mensualmente



Fuente: Los autores

Tabla 10 Avance por actividades

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		AVANCE / ATRASO	
		UN	CANT	CANT	%	CANT	%
1.1.6	Cerramiento provisional en polisombra densidad 80% de retención de luz h.=2,00 m, con estructura en durmientes de madera 4,0x4,0 cm distanciadas cada 2,00 m. Incluye dados de concreto f'c=2500 PSI 10x10x20 cm para los durmientes. El pago por metro lineal será medido en planta.	m	57,1	0	0	13.55	-23.73%
1.3.3.5	Desmonte manual de marco y hoja de puerta (de una hoja / hoja sencilla) (indiferente del material y tamaño). Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmonte.	u	3	0	0	1	-33.33%
1.3.3.20	Desmonte manual de reja metálica existente fabricada en barrotes y/o varillas de acero, e instalada en cielo rasos o bajo cubiertas, incluyendo su estructura menor de apoyo, puliendo los puntos de soldadura y retirando las piezas embebidas en muros y/o concreto. NO incluye el retiro de ningún otro elemento. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmonte. Incluye implementos para trabajos en altura, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	m2	20,5	0	0	0	0
1.3.5.2	Picada de piso en concreto realizado con herramienta menor garantizando una superficie burda para adherencia de posterior alistado. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. APLICA SOLO	m2	46,2526	0	0	41.595	-89.93%

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		AVANCE / ATRASO	
		UN	CANT	CANT	%	CANT	%
	CUANDO NO HAY MATERIAL DE ACABADO.						
1.3.5.3	Demolición manual de guardaescobas (indiferente del material y espesor). Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m	60,4	0	0	27.1	-44.87%
1.3.5.5	Demolición manual de alistado de piso y material de acabado de tipo liviano (cerámico, arcilla. gres, o baldosas livianas de cemento) con espesor 4 cm o menor. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	87,8476	0	0	41.595	-47.35%
1.3.6.7	Retiro manual de tubería potable, sanitaria, y/o de ventilación de diámetros desde 1/2" hasta 2" y que se encuentre bajo tierra o superpuesta sobre esta sin fijación. En caso de encontrarse en buen estado y ser reutilizable se transportará y se almacenará en la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, de lo contrario se realizará cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye ningún movimiento de tierras (ni excavaciones, ni rellenos, etc.).	m	75	0	0	25	-33.33%
1.3.6.22	Desmonte manual de aparatos sanitarios de tipo cerámico (indiferente de si es sanitario lavamanos orinal etc., tamaño, ubicación, o características particulares), en el caso de lavamanos y/o lavaplatos incluye su grifería si es de sobreponer. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye desmonte de griferías incrustadas en muro.	u	7	0	0	2	-28.57%
1.3.6.34	Desmonte manual de luminarias (indiferente del tipo tamaño ubicación o características particulares). Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	u	7	0	0	3	-42.86
1.3.8.1	Cortes con pulidora y disco en muros. Incluye retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m	33	0	0	15	-45.45%
1.3.8.6	Demolición manual de enchapes y acabados de muros de tipo liviano (cerámico, arcilla, o baldosas livianas de cemento), y su correspondiente pega. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. APLICA SOLO	m2	87,8476	0	0	41.595	-47.35%

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		AVANCE / ATRASO	
		UN	CANT	CANT	%	CANT	%
	CUANDO EL MURO DE SOPORTE NO VA A SER DEMOLIDO.						
1.3.8.15	Demolición manual de muros sencillos en mampostería de arcilla e.<=15,0 cm, incluye (en caso de aplicar) el pañete y el enchape asociado. Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	12,125	0	0	4.5	-37.11%
1.3.10.4	Demolición manual de poyos para muebles y otros usos a.=60 cm h.<=10 cm (indiferente de la resistencia). Incluye compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m	2,92	0	0	0	0
4.1.3.1	Placas macizas aéreas en concreto f'c=3000 PSI con lámina colaborante 2" cal. 22 e.total=12 cm. Incluye la lámina colaborante respectiva y los conectores soldados en perfil C. NO incluye otra perfilería estructural adicional a la antes mencionada. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas.	m2	41,595	0	0	0	0
4.3.2	Mallas electrosoldadas. Incluye corte y fijación.	kg	120,625 5	0	0	0	0
5.2.6	Muros e.=12 cm en ladrillo tolete macizo 24,5x12x5,5 cm (L x a x h), superficie lisa, color natural tipo SANTAFÉ o equivalente de igual calidad o superior. Incluye mortero de pega y emboquille. NO incluye aceros de refuerzos, ni grafiles, ni grouting de dovelado.	m2	5	0	0	2.5	-50.00%
5.4.1	Viga cinta de confinamiento (viga canchada) para reforzamiento estructural de muros bajos h.>6<=8 cm a.>10<=13 cm en concreto f'c=3000 PSI, realizada entre las caras vistas de la última hilada de la mampostería (dentro de la pieza del mampuesto cortada en "U"), según diseño. NO incluye acero de refuerzo.	m	6,5	0	0	0	0
5.5.6	Acero de 60.000 PSI 420 MPa. Incluye corte, figurado y fijación.	kg	230	0	0	0	0
6.1.9.1	Poyo para muebles (indiferente de su uso) en concreto f'c=3000 PSI a.>40<=60 e.<=10 cm, acabado superficial liso. Incluye formaletería ordinaria, desencofrante y curador para el concreto. No incluye malla de refuerzo. El pago por metro lineal será medido en planta en la parte posterior del poyo.	m	3,12	0	0	0	0
6.1.13.1	Ejecución de regatas h.=10 cm pf.=5 cm para posterior embebido (o fundido en sitio) de la plaqueta de camastro. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m	60	0	0	0	0
8.1.3.2	Tubería PVCP 1/2" RDE 9, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye	m	75	0	0	25	-33.33%

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		AVANCE / ATRASO	
		UN	CANT	CANT	%	CANT	%
	accesorios especiales como tés dobles, bridas de conexión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.						
8.1.3.12	Tubería PVCP 1" RDE 13,5, instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como tés dobles, bridas de conexión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios. El contratista suministrara además del equipo requerido y normativo el personal técnico certificado para trabajo en alturas.	m	15	0	0	0	0
8.1.6.1	Punto AF Lavamanos PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u	3	0	0	1	-33.33%
8.1.6.4	Punto AF Sanitario de tanque PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u	3	0	0	1	-33.33%
8.1.6.7	Punto AF Duchas PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u	4	0	0	0	0
8.1.6.11	Mantenimiento correctivo de puntos de suministro en material PVCP ø.=1/2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, incluyendo los cambios de la tubería dañada, los accesorios de unión, cambios de dirección, derivaciones, reducciones, y cualquier otro accesorio requerido, cortes necesarios, andamiaje para trabajos en altura, y cualquier otro requerido para su correcto mantenimiento y puesta en funcionamiento. NO incluye abrazaderas, ni pinturas, ni registros de control. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u	7	0	0	0	0
8.1.9.9	Punto San. Sifón de piso PVCS 3", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado	u	9	0	0	0	0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		AVANCE / ATRASO	
		UN	CANT	CANT	%	CANT	%
	subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.						
8.1.11.1	Suministro e instalación de Flotador mecánico 3/4" para tanque de almacenamiento. Incluye accesorio de conexión con empaque para empalmar la entrada del agua y el flotador en la pared del tanque.	u	2	0	0	0	0
8.1.11.8	Tanque plástico cap.=2000 L de uso específico para contención de agua potable, con flotador mecánico 1/2", universales para entrada salida y rebose, tubería y accesorios para conexión L.=1,00m. Incluye suministro, accesorios, flotador, implementos para trabajos en altura, montaje y conexión para puesta en funcionamiento. NO incluye válvulas de control.	u	2	0	0	0	0
8.5.4.1	Válvula registro tipo Bola PVC 1/2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF de PAVCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	u	4	0	0	0	0
8.5.4.3	Válvula registro tipo Bola PVC 1" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF de PAVCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	u	5	0	0	0	0
9.2.6.2	Suministro e instalación de motobomba centrífuga de 1,0 HP Monofásica. Qmed = 40 GPM a HDTmed= 20 m.c.a. Incluye: elementos necesarios para su anclaje, pruebas necesarias y todos los elementos y actividades que garanticen el buen funcionamiento.	u	1	0	0	0	0
10.2.1.11	Suministro e Instalación de Tubería EMT de 1/2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento	m	200	0	0	0	0
10.2.1.15	Suministro e Instalación de Tubería EMT de 1 1/2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento	m		0	0	0	0
10.2.1.36	Suministro e instalacion de caja de paso de 20x20x10 cm, asegurada con chazo en muro.	u	30	0	0	0	0
10.2.2.30	Red eléctricaa Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 12 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR	m	200	0	0	0	0
10.2.3.42	Limpieza y Mantenimiento de Tablero de 18 Circuitos Existente. Incluye tapa, cambio	u	2	0	0	0	0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		AVANCE / ATRASO	
		UN	CANT	CANT	%	CANT	%
	de Breakers Requeridos, organización Identificación y marcación de Circuitos						
10.2.5.5	Salida para iluminacion interna: cableada en 2 No 12 (F.N) + 1 No. 12T en tuberia EMT sobre puesta en pared o techo, incluye 0,5 metros de tuberia y red electrica ,cajas de paso inyectada, apliques, codos, uniones, terminales, conectores resorte y demas accesorios necesarios para su correcta instalacion y funcionamiento.	u	8	0	0	0	0
10.2.5.6	Salida para iluminacion externa: cableada en cable encauchetado 3 No 12, incluye 0,5 metros de tuberia y red electrica ,conduleta en T inyectada, codos, uniones, terminales, conectores autodesforre y demas accesorios necesarios para su correcta instalacion y funcionamiento.	u	8	0	0	0	0
10.2.5.9	Salida interruptor sencillo en 3 No.12 AWG EMT 3/4: Incluye 0,5 m de tuberia EMT sobre puesto, el interruptor, caja 2x4 inyectada, elementos de fijacion con chazo, grapa doble ala y demas accesorios necesarios para la correcta instalacion y funcionamiento	u	9	0	0	0	0
10.2.6.3	Salida de Tomacorriente doble con polo a tierra, se realizan en 2 No.12 AWG + 1No. 12, Incluye ductería PVC regateada por pared, resanes,caja rectangular y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento.(longitud promedio por salida 0,5 m.)	u	1	0	0	0	0
13.1.2	Resanes generales menores sobre superficie con mortero impermeabilizado integralmente 1:4 e.=2 cm dando acabado liso. Incluye preparación de superficie. La aplicabilidad de este ítem para pago depende de que el daño sobre la superficie no supere el 20% de la misma.	m2	522,8005	0	0	0	0
14.1.2	Alistado de pisos con mortero 1:3 h.=4 cm promedio alistado + pendientado.	m2	90,8816	0	0	0	0
14.2.4.3	Acabado de piso con baldosa de cerámica antiderrapante / antideslizante de 30x30 cm color blanco para superficie antideslizante y reticulado, impermeable, resistente a las manchas y al rayado, tráfico comercial moderado, tipo Baldosa Antideslizante para Baños y Piscina Ref.135026583 de ALFA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye dilatación de aluminio según diseño y emboquille, aparejado según diseño. Pegado con mezcla lista de fábrica.	m2	90,8816	0	0	0	0
14.3.4.1	Guardaescoba en baldosa de cerámica de L.pieza=33,8 cm h.=10,0 cm, tipo Duropiso de CORONA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye mortero de pega.	m	35,07	0	0	0	0
15.1.2.5	Impermeabilización superficial con polímero en emulsión de ésteres acrílicos y estireno, formando una película flexible y transparente; compatible con resinas acrílicas, plastificantes, y cargas como carbonato de calcio, sílica, caolín y pigmentos; 50% solidos; tipo Invecryl 500	m2	30,4	0	0	0	0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		AVANCE / ATRASO	
		UN	CANT	CANT	%	CANT	%
	de INVESA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye limpieza de la superficie, suministro, aplicación con rodillo en tres (3) capas. NO recomendado para superficies horizontales.						
16.2.3.1	Reinstalación de marco y hoja de puertas de una hoja existente (indiferente del material y tamaño). Incluye transporte, limpieza, anclajes y resanes menores. NO incluye mantenimientos ni reposición de piezas.	u	2	0	0	0	0
16.2.5.5	Puerta para batería sanitaria de acero Cold Rolled cal.18 con cerrojo y gancho de ropa, con estructura interna en perfil tubular cuadrado, instalado con accesorios y bisagras de alta resistencia, según diseño. Incluye bisagras, paral recibidor de la puerta, soldaduras, pernos de anclajes y complementarios, suministro, fabricación, montaje, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye pintura de acabado.	m2	9	0	0	0	0
19.1.1	Enchape de pared con baldosas de cerámica de 20,5x20,5 cm, tipo Egeo de CORONA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye win esquinero plástico, remate de borde en redondel plástico, pegado con mezcla lista de fábrica y emboquilles.	m2	22,2	0	0	0	0
20.1.8	Suministro e instalación de luminaria fluorescente 2x36W T8 hermética, Incluye Conductor, mueble, sockets, balasto T8 con garantía superior a 2 años, Tubos, y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	u	11	0	0	0	0
20.3.3	Suministro e instalación luminaria tipo reflector Led de 120w, 120/220 voltios, incluye accesorios de instalacion necesarios para su funcionamiento. incluye punto eléctrico en cabl encauchetado 3x12 AWG y tuberia EMT de 1/2 y salida en conduleta en T"	u	14	0	0	0	0
21.1.3	Lavamanos cerámico de colgar, con orificio para grifería, tipo Acuario de CORONA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, montaje, sifón tipo botella y conexión completa. NO incluye grifería, ni puntos hidrosanitarios.	u	1	0	0	0	0
21.1.24	Sanitario cerámico de tanque, dos piezas, con asiento redondo, tipo Acuaplus II de CORONA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, asiento plástico redondo color blanco, montaje, contenido completo del tanque, acople y conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye puntos hidrosanitarios.	u	2	0	0	0	0
21.2.18	Ducha SIN pomo, con salida en tubo PVC 1/2" y válvula de control PVC 1/2". Incluye la válvula / registro, regata y resane, instalación, tubería completa hasta la salida del agua, y todo lo relacionado para	u	2,00	0	0	0	0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		AVANCE / ATRASO	
		UN	CANT	CANT	%	CANT	%
	su puesta en funcionamiento. NO incluye punto hidráulico.						
22.3.2	Aplicación de pintura anticorrosiva alquídica sobre lámina metálica llena cubriendo una sola cara, aplicada en dos (2) capas. Incluye limpieza y preparación de la superficie.	m2	9	0	0	0	0
24.3.4.2	Concertina doble vuelta / cruzada ø.=30" sin parales de fijación; alambre central en acero galvanizado SAE 1070 ø.=2,5 mm, con cuchillas tipo arpón L.=60 mm a.=25,4 mm en platina de acero inoxidable AISI 430 e.=0,64 mm, con grapas en acero galvanizado en tres puntos cada vuelta, del tipo suministrado por FERROL o equivalente de igual calidad o superior; el rollo deberá ser instalado con distanciamiento de 40 cm entre grapas garantizando un rendimiento MÁXIMO de 6,00 m en planta instalados por rollo. Incluye suministro e instalación, accesorios de instalación, guía con guaya de acero de 1/4" superior e inferior, tensores y perros, relacionados y complementarios para su correcta puesta en funcionamiento. El pago por metro lineal será medido en la longitud en planta, NO por la longitud del desarrollo de la concertina.	m	150	0	0	0	0
24.3.4.21	Cerramiento metálico con malla expandida; postes principales en tubular redondo de acero agua negra galvanizado ø.=2" e.=2,49 mm, distanciados entre ejes cada 3,00 m, anclados al muro lateralmente con extensión del poste L.=0,25 m y platinas de 0,25x0,15 m e.=1/4" soldadas al tubular con cordones corridos; terminales para concertina en tubular redondo de acero agua negra galvanizado ø.=2" e.=2,49 mm; marco en ángulo de acero de 1,1/4"x3/16" conformando módulos de 0,75x2,95 m c/u; pisamalla en ángulo de acero de 1"x1/8"; paño con malla metálica expandida en acero H.R. cal.2,5 mm con huecos de 31,20x18,84 mm tipo IMT-40-C de COLMALLAS o equivalente de igual calidad o superior. Incluye además de los mencionados, soldaduras, pernos de anclajes y complementarios, suministro, fabricación, montaje, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye pintura de acabado. El pago por m2 será medido en el alzado útil del cerramiento.	m2	123,4	0	0	0	0
24.3.5.2	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre Rejas / Mallas metálicas, tres (3) capas aplicadas con pistola sobre TODAS las caras vistas de la perfilería, incluye preparación de superficie y diluyente. Incluye marco y todos los elementos metálicos que la componen, implementos para trabajos en altura. El pago por m2 será medido en el alzado de la reja medido SOLAMENTE por una cara y contempla la pintura de todas las caras vistas.	m2	123,4	0	0	0	0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		AVANCE / ATRASO	
		UN	CANT	CANT	%	CANT	%
26.4.1	Desmonte y/o demolición de cerramiento provisional de tipo liviano (polisombra y/o lona con piezas de madera). Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. El pago por metro lineal será medido en planta.	m	57,1	0	0	0	0
26.4.16	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	m2	172,37	0	0	0	0
Anserma 1.3.9.20	Demolición manual de placa de contrapiso h.>15<=25 cm (indiferente de la resistencia). Incluye compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	41,595	0	0	41.595	-100%
Aguadas 4.4.4.1	Escalera metálica tipo "gato" con ancho de 60 a 70 cm y con pasamanos corrido a un solo lateral; fabricada con tubular estructural redondo de acero HR. Fy.=46.000 PSI ø.=1,1/2" e.=2,5 mm tanto para largueros como para travesaños y apoyos a muro, distancia entre largueros a ejes 67,5 cm, distancia entre travesaños a ejes 26 cm, separación de la escalera al muro de 25 cm libres, separación del pasamanos a la escalera de 10 cm libres; pasamanos en tubular estructural redondo de acero HR. Fy.=46.000 PSI ø.=1" e.=2,0 mm anclado al lateral cada cuatro travesaños (78 cm); anclajes de los tubulares laterales al piso con platina de acero HR. de 10x10 cm e.=1/4" y pernos roscados ø,=3/8"x3", anclajes de los tubulares laterales al muro cada cuatro travesaños (78 cm) con platina frontal de acero HR. de 10x10 cm e.=1/4" y platina trasera de acero HR. de 15x15 cm e.=1/4" con pernos roscados pasantes e.=1/2"; disposición de todos los elementos según plano de detalle. Incluye soldaduras, pernos de anclajes y complementarios, suministro, fabricación, montaje, implementos para trabajos en altura, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye pintura de acabado. El pago por	m	3	0	0	0	0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		AVANCE / ATRASO	
		UN	CANT	CANT	%	CANT	%
	metro lineal será medido en la altura de escalera.						
La Dorada 8.1.6.6	Punto AF Orinal PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u	1	0	0	0	0
la Dorada 8.1.9.7	Punto San. Orinal PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	u	1	0	0	0	0
Manizales 15.2.1.1	Cubierta en tejas metálica trapezoidal termoacústica fabricada en acero y recubierta con foil y asfalto, anticorrosiva y autoextinguible, tipo MAX A360 de AJOVER o equivalente de igual calidad o superior, color según diseño. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, instalación, amarres y anclajes, cumbrera / caballete en lámina galvanizada doblada con el mismo tratamiento de foil y asfalto de la teja, otros menores necesarios para su correcta puesta en funcionamiento. NO incluye actividades relacionadas con la estructura de soporte, ni canales, ni limahoyas ni limatezas, ni flashings (flanches).	m2	386,81	0	0	0	0
La Dorada 21.1.20	Orinal cerámico mediano de colgar, orificio de conexión superior, tipo Santafé de CORONA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, montaje, sifón tipo botella. NO incluye grifería, ni puntos hidrosanitarios.	u	1	0	0	0	0

Fuente: Los autores

4.2.3.3 Análisis de disposición de equipos, personal y materiales.

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

4.2.3.4 Análisis de disposición de recursos económicos de acuerdo al flujo aprobado.

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

4.2.3.5 Análisis de afectación de lluvias.

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

4.3 Actividades de orden administrativo

Se realiza entrega de informe semanal de seguimiento etapa de construcción:

Semana No. 2, del periodo comprendido entre el 31 de agosto de 2020 y el 06 de septiembre de 2020.

Semana No. 3, del periodo comprendido entre el 07 de septiembre de 2020 y el 13 de septiembre de 2020.

Semana No. 4, del periodo comprendido entre el 14 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2020.

Semana No. 5, del periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 27 de septiembre de 2020.

Se realiza Comité de Seguimiento de Contrato No. 1 el 17 de septiembre de 2020, se retoma lo relacionado con protocolos de bioseguridad para el reinicio del Contrato de obra y se realiza verificación de necesidades evaluadas con anterioridad, se determina cada una de las intervenciones en sitio (Anexo C).

Como conclusión de la reunión el constructor deberá realizar entrega de documentos para estudio de seguridad del personal que laborará en el proyecto y cumplir con los requerimientos de bioseguridad tanto del municipio como del establecimiento Carcelario.

Se solicita entregar reprogramación de obra y presupuesto acorde a la reunión, donde se definen alcances de las intervenciones, así como los diferentes frentes de trabajo, la necesidad de evaluación estructural con el fin de determinar la ubicación de los tanques de almacenamiento de agua potable, entre otras actividades.

4.4 Actividades de orden técnico

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

4.4.1 Actividades de obra desarrolladas

No se ejecutan obras en el periodo señalado.

4.4.2 Seguimiento parámetros de calidad

4.4.2.1 Análisis de Ensayos de laboratorio

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

4.4.2.2 Cumplimiento de especificaciones

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

4.4.2.3 Revisión certificaciones de materiales

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

4.4.3 Actividades o compromisos adquiridos por el contratista

Entregar programación de obra y presupuesto ajustado.

4.4.4 Actividades previstas para el próximo periodo.

Entregar programación de obra y presupuesto ajustado, implantación de protocolo de bioseguridad para mitigar el riesgo de contagio de COVID-19.

4.4.5 Modificaciones y ajustes a los diseños.

Para el presente periodo no aplica la información indicada.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Para el presente periodo dado que no se han ejecutado actividades no se realizar entrega de bitacora de obra, ni informe de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiental.

Es importante definir el alcance definitivo de intervención en EPMSC Santa Rosa de Cabal con el fin de evitar acumular atrasos mayores a los presentados a la fecha, es importante indicar que por lo anterior se requiere ajustes a la programación de obra y la entrega de un plan de acción con el fin de mitigar la imposibilidad de dar inicio a la ejecución del proyecto.

5.2 Recomendaciones

Es necesario dar estricto cumplimiento a las recomendaciones y protocolos de bioseguridad para la ejecución de las obras al interior de los establecimientos carcelarios.

6. ANEXOS

ANEXO A. INFORME EJECUTIVO

ANEXO B ACTAS LEGALES

ANEXO C ACTAS DE COMITÉ

ANEXO D REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO E COPIA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

ANEXO F PÓLIZAS DE OBRA E INTERVENTORÍA ACTUALIZADAS

ANEXO G REPORTE QUINCENAL SEGUIMIENTO CONSTRUCCIÓN

ANEXO A. INFORME EJECUTIVO

GNG Ingeniería S.A.S.	**INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	**CODIGO**	**FR-PRO-008**	
		N° VER	**F. APROB.**	**F. REV.**
		1	**6/12/17**	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

INFORME No.	2	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	1 DE SEPTIEMBRE	Y EL	30 DE SEPTIEMBRE
OBJETO	Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para las obras de mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC" (Grupo 3).				
LOCALIZACIÓN	Santa Rosa de Cabal (Risaralda)				

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE OBRA**	
CONTRATO No.:	261 DE 2019	CONTRATO No.:	216 DE 2019
CONTRATISTA:	GNG INGENIERIA SAS	CONTRATISTA:	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	20 DE NOVIEMBRE DE 2019	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	04 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE INICIACIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2020	FECHA DE INICIACIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2020
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	26 DE MARZO DE 2020	*FECHA DE SUSPENSIÓN:	26 DE MARZO DE 2020
*FECHA DE REINICIACIÓN:	24 DE AGOSTO DE 2020	*FECHA DE REINICIACIÓN:	24 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE ENERO DE 2020	FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2020
PLAZO ACTUALIZADO:	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	PLAZO ACTUALIZADO:	CINCO (5) MESES
VALOR INICIAL :	212.693.903,00	VALOR INICIAL :	1.927.967.100,00
ANTICIPO %:	-	ANTICIPO %:	20,00
VALOR ADICIÓN(ES):	-	VALOR ADICIÓN(ES):	-
VALOR ACTUALIZADO:	212.693.903,00	VALOR ACTUALIZADO:	1.927.967.100,00
VALOR PAGADO:	-	VALOR PAGADO:	-
VALOR POR PAGAR:	212.693.903,00	VALOR POR PAGAR:	1.927.967.100,00

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONCEPTO	ASEGURADORA	ANEXO	VIGENTE (Fechas) DESDE	VIGENTE (Fechas) HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LIBERTY SEGUROS SA	F	24/02/20	24/05/21	$ 42.538.780
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	LIBERTY SEGUROS SA	F	24/02/20	24/01/21	$ 10.634.695
CALIDAD DEL SERVICIO	LIBERTY SEGUROS SA	F	24/02/20	24/05/25	$ 42.538.780

CONTRATO DE OBRA

CONCEPTO	ASEGURADORA	ANEXO	VIGENTE (Fechas) DESDE	VIGENTE (Fechas) HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	EQUIDAD SEGUROS	F	24/08/20	21/06/21	$ 385.593.420
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	EQUIDAD SEGUROS	F	24/08/20	21/06/21	$ 385.593.420
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	EQUIDAD SEGUROS	F	24/08/20	21/12/21	$ 385.593.420
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	EQUIDAD SEGUROS	F	24/08/20	21/12/23	$ 96.398.355
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	EQUIDAD SEGUROS	F	26/03/20	21/12/20	$ 263.340.900

3. RESUMEN DE PAGOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONCEPTO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR

CONTRATO DE OBRA

CONCEPTO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR

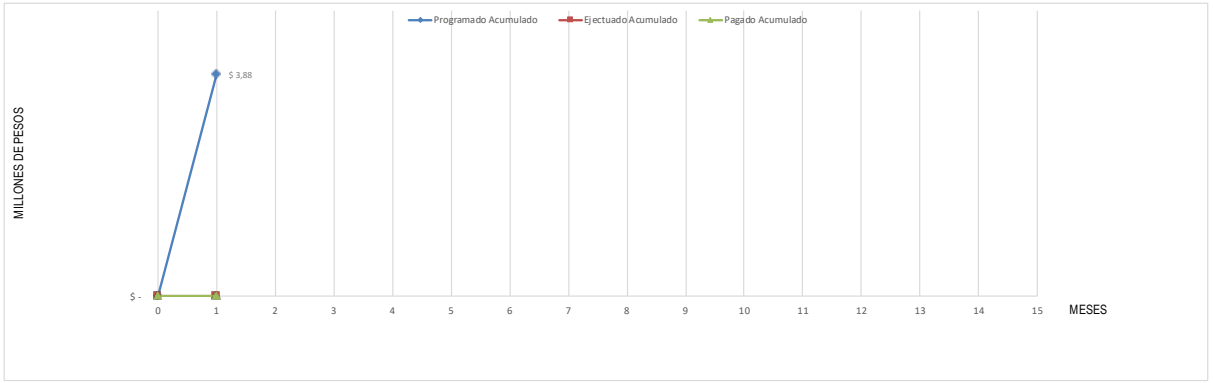
4. RESUMEN DE DESEMBOLSOS ANTICIPO

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	ACUMULADO DESEMBOLSADO	SALDO POR DESEMBOLSAR ANTICIPO

5. RESUMEN DE AMORTIZACIÓN ANTICIPO

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR ACTA PARCIAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR ANTICIPO

6. CURVA "S"



PROGRAMADO: Valor acumulado conforme a la programación vigente.

EJECUTADO: Valor acumulado de las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoría.

PAGADO: Valor acumulado efectivamente pagado al contratista (Recuerde que el anticipo no es un pago).

7. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

8. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Es importante definir el alcance definitivo de intervención en EPMSC Santa Rosa de Cabal con el fin de evitar acumular atrasos mayores a los presentados a la fecha, es importante indicar que por lo anterior se requiere ajustes a la programación de obra y la entrega de un plan de acción con el fin de mitigar la imposibilidad de dar inicio a la ejecución del proyecto.

Es necesario dar estricto cumplimiento a las recomendaciones y protocolos de bioseguridad para la ejecución de las obras al interior de los establecimientos carcelarios.



DIRECTOR INTERVENTORÍA

ANEXO B ACTAS LEGALES

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

09 En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento y/o Responsabilidad civil extracontractual.

1. **No. CONTRATO**	**216-2019**		
2. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	04-10-2019		
3. **TIPO DE CONTRATO**	CONTRATO DE OBRA		
4. **NOMBRE DEL CONTRATISTA:**	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022		
5. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:**	901.321.001-3		
6. **OBJETO DEL CONTRATO:**	MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC **(GRUPO 3)**		
7. **POLIZA No.:**	AA013860	8. Fecha expedición	28-08-2020
9. **ASEGURADORA:**	EQUIDAD SEGUROS		
10. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:**	$ 1.927.967.100		
11. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**	Hasta el 21 de diciembre de 2020		

12. **AMPAROS**	13. **%**	14. **Vr. Asegurado**	**15. Vigencia**			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**20%**	$ 385.593.420	Del	24-02-2020	Hasta	21-06-2021
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	**100%**	$ 385.593.420	Del	24-02-2020	Hasta	21-06-2021
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**20%**	$ 385.593.420	Del	Un (1) año contado a partir de la fecha en la cual la entidad estatal recibe a satisfacción la obra		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**5%**	$ 96.398.355	Del	24-02-2020	Hasta	21-12-2023

16. **Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual No AA013861 del 28-08-2020**

21. **ASEGURADOS**	22. **BENEFICIARIOS**
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	TERCEROS AFECTADOS

AMPARO	17. **Vr. Asegurado**	18. **Vigencia**			
Responsabilidad Civil extracontractual	$ 263.340.900	Del	26-03-2020	Hasta	21-12-2020

Por medio de la presente acta se deja constancia que el contrato se encuentra amparado desde la fecha de suscripción del mismo incluyendo la vigencia y todas sus modificaciones hasta la suspensión y el reinicio firmada el 24 de agosto de 2020

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015. ☑

Por lo anterior se aprueba la **Póliza de Cumplimiento y/o Responsabilidad Civil extracontractual,** con lo cual se certifica el cumplimiento del requisito de actualización de pólizas exigido al contratista.

19. **Fecha de aprobación:**	09-09-2020

20. **Aprobó:**

NATALIA QUINTERO PERDOMO
Directora de Gestión Contractual

Elaboró: Andres Rodriguez – DIGECO **NA**

Revisó: Saúl Beleño Rada – Contratista DIGECO

Ruta: \\192.168.70.20\nestor rodriguez\Documents\CONTRATACION 2019\aprobacion polizas

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ACTA DE REINICIO DE CONTRATO O CONVENIO

[1] CONTRATO	X	[2] CONVENIO		[3] NÚMERO: 216 de 2019		
[4] CONTRATISTA:	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022					
[5] IDENTIFICACIÓN:	901.321.001-3					
[6] REGISTRO PRESUPUESTAL No:	N°. 237219 N°. 237819 N°. 237319 No. 237419 No. 237519 No. 237919 No. 237619 No. 237719	[7] FECHA:	2019-11-19	[8] VALOR R.P:	$ 875.244.955 $ 10.709.926 $ 70.006.938 $ 87.514.584 $ 612.663.738 $ 7.496.861 $ 87.523.229 $ 176.806.869	
[9] VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	MIL NOVECIENTOS VEINTE SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/CTE. ($1.927.967.100,00)					
[10] OBJETO:	MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)					
[11] FECHA DE INICIO:	24 DE FEBRERO DE 2020					
[12] PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES					
[13] FECHA FINAL INICIAL:	23 DE JULIO DE 2020					
[13] TIEMPO DE SUSPENSIÓN	151 DÍAS CALENDARIO (DEL 26 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 23 DE AGOSTO DE 2020)					
[15] FECHA FINAL ACTUAL:	21 DICIEMBRE DE 2020					
[16] FECHA DE REINICIO:	24 DE AGOSTO DE 2020					

[17] En Bogotá, D.C., se reunieron los señores LUIS ALEXANDER GARZÓN HERNÁNDEZ, en calidad de Director de Infraestructura, LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO, Subdirector de Subdirección de Construcción y Conservación en calidad de supervisor por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, JOSÉ FERNANDO BRIJALDO ROJAS, en calidad de apoyo a la supervisión, MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN como Representante Legal del Contratista de Obra CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022. y JORGE GÓMEZ FALLA en calidad de Representante Legal de la Interventoría GNG INGENIERÍA S.AS, con el fin de reiniciar las actividades objeto del referido contrato, previa las siguientes consideraciones:

Que el día veintiséis (26) de marzo de 2020, se suscribió la suspensión del contrato de obra No. 216 de 2019 hasta el 13 de abril de 2020, o el tiempo que correspondiere en caso de ampliación de la medida de aislamiento preventivo obligatorio, considerando las siguientes razones del contratista:

"…4. Que el Contratista interventor mediante oficios GNG-USPEC-261-2019-015 del 17 de marzo de 2020 y GNG-USPEC-261-2019-019 del 24 de marzo de 2020 verificó las condiciones expuestas por el Contratista de Obra y argumentó la suspensión en los siguientes términos:

es ampliamente sabido, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha declarado la emergencia de salud a nivel internacional debido al Covid-19, en consecuencia, el Gobierno Nacional y las diferentes autoridades departamentales y locales, han adoptado medidas para mitigar su propagación.

Así, mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio De Salud y Protección Social, se declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptaron medidas con el fin de prevenir y controlar su propagación en el territorio nacional y mitigar sus efectos. Con la misma finalidad, mediante decreto 457 del 22 de marzo de 2020, se decretó aislamiento total a nivel nacional a partir del 25 de marzo hasta el 13 de abril del 2020, limitando la circulación de personas y vehículos a nivel nacional con las excepciones contempladas en el artículo 3 del citado decreto. Vale la pena precisar, que ninguna de las excepciones previstas en el decreto contempla las actividades que se ejecutan en virtud del contrato de interventoría, lo cual hace imperativo el cese de actividades para cumplir con el aislamiento obligatorio decretado.

Los hechos hasta aquí descritos, configuran sin lugar a duda, una condición de fuerza mayor que impide la ejecución de las actividades derivadas del contrato de interventoría;…"

Que el día 24 de abril de 2020, el Gobierno Nacional expidió el decreto 593[1], por medio del cual dieron instrucciones en virtud de la declaración del Estado de Emergencia y que dentro de las medias se encuentra la de extender el aislamiento hasta el 11 de mayo de 2020, permitiendo unas excepciones, dentro de las cuales se encuentra en su numeral 18 lo siguiente:

"*la ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas*" [2]

Excepción que solamente puede ser aplicada siempre y cuando se cumpla con los protocolos de bioseguridad impartidos por el Gobierno y la entidad[3]. Es por ello que evidenciando la necesidad de continuar con la ejecución del Contrato de Obra No. 216 de 2019, se hace necesario reactivar el mismo, teniendo en cuenta que el contratista se encuentra autorizado para iniciar con las actividades propias del contrato por la interventoría al cumplir los requisitos de los protocolos de bioseguridad, definidos por el Gobierno en sus circulares conjuntas 001 de 11 de abril de 2020 y 003 de 8 de abril de 2020, que disponen orientaciones sobre medidas preventivas de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el

[1] Decreto 593 del 24 de abril de 2020. "Por el cual e imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público".

[2] Decreto 531 del 08 de abril de 2020, artículo 3, numeral 18 "...La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas..."

[3] Decreto 531 del 08 de abril de 2020, artículo 3, parágrafo 6 "... Las personas que desarrollen las actividades mencionadas en el presente artículo deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVI-19. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del COVID-19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial..."

SARS -CoV-2 (COVID-19) y demás concordantes, en las cuales se emitieron lineamientos para los actores del sector de la construcción de edificaciones y su cadena de suministro.

Consecuente con lo anterior, el protocolo de bioseguridad establecido en la Circular y el manual de implementación, fueron enviados por el contratista al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (planCOVIDconstruccion@minvivienda.gov.co) y al ente territorial correspondiente: (alcaldías de La Dorada, Manizales, Anserma, Aguadas del Departamento de Caldas y Santa Rosa de Cabal del Departamento de Risaralda); siendo aprobados mediante comunicado vía correo electrónico las siguientes fechas:

- 03 de junio de 2020 por parte alcaldía de la Dorada (Caldas)
- 09 de junio de 2020 por parte de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
- 25 de junio de 2020 por parte de la Alcaldía de Manizales quienes realizaron observaciones, las cuales se subsanaron las observaciones y posteriormente fueron remitidas el 17 de julio de 2020,
- 01 de julio de 2020 por parte de la Alcaldía de Aguadas (Caldas)
- 03 de julio por parte de la Alcaldía de Anserma (Caldas), adicional a lo anterior se ha dado cumplimiento a la GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN BIOSEGURO EN OBRA, emitida por la USPEC y cada uno de sus requerimientos.

Que mediante oficio GNG_USPEC_261_2019_036 de fecha 01 de junio de 2020, la firma interventora aprobó el protocolo de bioseguridad y el manual de implementación presentado por el Contratista de Obra, para todos los frentes, como consta en la presente.

Que los protocolos de bioseguridad, manual de implementación y todos los documentos en este documento hacen parte integral del contrato No. 216 de 2019.

Que mediante oficio GNG_USPEC_261_2019_042 de fecha 13 de agosto de 2020, la interventoría avaló el reinicio solicitado por el Contratista de Obra en el oficio CEVUSPEC022-17-CO-2020-028 de fecha 11 de agosto de 2020.

Que con la reactivación el contratista garantiza que ya se surtieron todos los requisitos, para efectos de reanudar actividades.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: - Reiniciar la ejecución del contrato de obra No. 216 de 2019 a partir del 24 de agosto de 2020, quedando con un plazo de ejecución hasta el 21 de diciembre de 2020.

SEGUNDO: - EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la póliza de garantía que exige el contrato y ajustarlas, teniendo en cuenta la fecha de la presente acta.

TERCERO: - Que los protocolos de bioseguridad, manual de implementación y demás documentos que se enuncian en la presente acta hacen parte integral del contrato de obra No. 216 de 2019.

CUARTO. - Los demás términos y condiciones del contrato de obra No. 216 de 2019 permanecen vigentes.

[18] Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que intervienen en ella, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2020, en la ciudad de Bogotá D.C.

[19] Observaciones:

Firmas:

LUIS ALEXANDER GARZÓN HERNÁNDEZ
C.C. 11.245.469
Director de Infraestructura
USPEC

LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO
C.C. 78.034.234
Subdirector de Construcción y Conservación
USPEC

MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN
C.C. 8.798.107
Representante Contratista de Obra
Consorcio Esfuerzo Vertical USPEC 022

JORGE GÓMEZ FALLA
CC. 72.007.216
Representante Legal Contratista Interventoría
GNG INGENIERÍA S.A.S

JOSE FERNANDO BRIJALDO ROJAS
C.C. 74.377.268
Profesional Apoyo a la Supervisión USPEC

Anexos: Solicitud de reinicio de contratista de obra e interventoría.
Aprobación de protocolo de bioseguridad de obra por parte de interventoría
Radicación y aprobación de protocolo de obra ante el Ministerio de Vivienda y entes territoriales correspondientes.
Documentos protocolo de bioseguridad.

Elaboró: Arq. Jose Fernando Brijaldo-. Contratista - Profesional Apoyo a la Supervisión
Revisó: Jairo Cuellar - Contratista DINFRA.
Aprobó: Abg. Deisy Peña- Contratista DINFRA.
Ubicación del archivo: Carpeta contrato 216 de 2019

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	**ACTA DE REINICIO DE CONTRATO O CONVENIO**

[1] **CONTRATO** X	[2] **CONVENIO**		[3] **NÚMERO: 261 DE 2019**		
[4] **CONTRATISTA:**	GNG INGENIERÍA S.A.S				
[5] **IDENTIFICACIÓN:**	830.515.117-5				
[6] **REGISTRO PRESUPUESTAL No:**	N°. 273719 N°. 274019 No. 274319 No. 274519 No. 274719 No. 274919	[7] **FECHA:**	19-12-2019	[8] **VALOR R.P:**	$ 99.987.396 $ 7.881.644 $ 9.683.859 $ 65.546.348 $ 9.683.859 $ 19.910.797
[9] **VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO EN LETRAS Y NÚMEROS:**	DOSCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE ($212.693.903)				
[10] **OBJETO:**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)				
[11] **FECHA DE INICIO:**	24 DE FEBRERO DE 2020				
[12] **PLAZO DE EJECUCIÓN:**	5,5 MESES				
[13] **FECHA FINAL INICIAL:**	08 DE AGOSTO DE 2020				
[13] **TIEMPO DE SUSPENSIÓN**	151 DÍAS CALENDARIO (DEL 26 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 23 DE AGOSTO DE 2020)				
[14] **FECHA FINAL ACTUAL:**	6 DE ENERO DE 2021				
[15] **FECHA DE REINICIO:**	24 DE AGOSTO DE 2020				

[16] En Bogotá, D.C., se reunieron los señores LUIS ALEXANDER GARZÓN HERNÁNDEZ, en calidad de Director de Infraestructura, LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO, Subdirector de Subdirección de Construcción y Conservación en calidad de supervisor por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, JOSÉ FERNANDO BRIJALDO ROJAS, en calidad de apoyo a la supervisión, y JORGE GÓMEZ FALLA en calidad de Representante Legal de la Interventoría GNG INGENIERÍA S.A.S, con el fin de reiniciar las actividades objeto del referido contrato, previa las siguientes consideraciones:

Que el día veintiséis (26) de marzo de 2020, se suscribió la suspensión del contrato de interventoría No. 261 de 2019 hasta el 13 de abril de 2020, o el tiempo que correspondiere en caso de ampliación de la medida de aislamiento preventivo obligatorio, considerando que el contratista de obra solicitó suspensión del contrato (dado que lo accesorio sigue la suerte de lo principal) y

"*…es ampliamente sabido, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha declarado la emergencia de salud a nivel internacional debido al Covid-19, en consecuencia, el Gobierno Nacional y las diferentes autoridades departamentales y locales, han adoptado medidas para mitigar su propagación.*

Así, mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio De Salud y Protección Social, se declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptaron medidas con el fin de prevenir y controlar su propagación en el territorio nacional y mitigar sus efectos. Con la misma finalidad, mediante decreto 457 del 22 de marzo de 2020, se decretó aislamiento total a nivel nacional a partir del 25 de marzo hasta el 13 de abril del 2020, limitando la circulación de personas y vehículos a nivel nacional con las excepciones contempladas en el artículo 3 del citado decreto. Vale la pena precisar, que ninguna de las excepciones previstas en el decreto contempla las actividades que se ejecutan en virtud del contrato de interventoría, lo cual hace imperativo el cese de actividades para cumplir con el aislamiento obligatorio decretado.

Los hechos hasta aquí descritos, configuran sin lugar a duda, una condición de fuerza mayor que impide la ejecución de las actividades derivadas del contrato de interventoría…"

Que el dia 24 de abril de 2020, el Gobierno Nacional expidó el Decreto 593[1], por medio del cual dieron instrucciones en virtud de la declaración del Estado de Emergencia y que dentro de las medias se encuentra la de extender el aislamiento hasta el 11 de mayo de 2020, pemirtiendo unas excepciones, dentro de las cuales se encuentra en su numeral 18

"…la ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas…" [2]

excepción que solamente puede ser aplicada siempre y cuando se cumpla con los protocolos de bioseguridad impartidos por el Gobierno y la entidad[3]. Es por ello que evidenciando la necesidad de continuar con la ejecución del Contrato de Interventoria No. 264 de 2019, se hace necesario reactivar el mismo, teniendo en cuenta que el contratista se encuentra autorizado para inciar con las actividades propias del contrato por la interventoría y/o supervisión al cumplir los requisitos de los protocolos de bioseguridad, definidos por el Gobierno en sus circulares conjuntas 001 de 11 de abril de 2020 y 003 de 8 de abril de 2020, que disponen orientaciones sobre medidas preventivas de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS -CoV-2 (COVID-19) y demás concordantes, en las cuales se emitieron lineamientos para los actores del sector de la construcción de edificaciones y su cadena de suministro, de igual forma este proyecto envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (planCOVIDconstruccion@minvivienda.gov.co), su protocolo con base en lo establecido en la Circular y así mismo el manual de implementación; situación evidencianda mediante correo de fecha, dando

[1] Decreto 593 del 24 de abril de 2020. "Por el cual e imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronairus COVID-19, y el mantenimiento del ordemn público",

[2] Decreto 531 del 08 de abril de 2020, artículo 3, numeral 18 "…La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecuciónd elas mismas…
"

[3] Decreto 531 del 08 de abril de 2020, artículo 3, paragrafo 6 "… Las personas que desarrollen las a ctvidades mencionadas en el rpesente artículo deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Socialpara el controlñ de la pandemia del Coronavirus COVI-19. Así mismo, deberán atender las isntrucciones que para evitar la propagación del COVID-19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entodades del orden ancional y territorial.:"

igualmente cumplimeinto de la **GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN BIOSEGURO EN OBRA,** emitida por la USPEC y cada uno de sus requerimientos.

Que mediante oficio No. E-2020-005883 del 03 de junio de 2020, la supervisión de la USPEC, manifiesta que el protocolo de bioseguridad presentado por la firma interventora se ajusta a la GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN BIOSEGURO EN OBRA, elaborada por la Entidad.

Que los protocolos de bioseguridad, manual de implementación y todos los documentos en este documento hacen parte integral del contrato No. 261 de 2019.

Que con la reactivación el contratista garantiza que ya se surtieron todos los requisitos, para efectos de reanudar actividades.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: - Reiniciar la ejecución del contrato de interventoría No. 261 de 2019 a partir del 23 de agosto de 2020, quedando con un plazo de ejecución hasta el 6 de enero de 2021.

SEGUNDO: - EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la póliza de garantía que exige el contrato y ajustarlas, teniendo en cuenta la fecha de la presente acta.

TERCERO: - Que los protocolos de bioseguridad, manual de implementación y demás documentos que se enuncian en la presente acta hacen parte integral del contrato de interventoría No. 261 de 2019.

CUARTO. - Los demás términos y condiciones del contrato de interventoría No. 261 de 2019 permanecen vigentes.

[17] Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que intervienen en ella, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2020, en la ciudad de Bogotá D.C.

[18] Observaciones:

Firmas:

LUIS ALEXANDER GARZÓN HERNÁNDEZ
C.C. 11.245.469
Director de Infraestructura
USPEC

LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO
C.C. 78.034.234
Subdirector de Construcción y Conservación
USPEC

JORGE GÓMEZ FALLA
C.C. 72.007.216
Representante Legal Contratista Interventoría
GNG INGENIERÍA S.A.S

JOSE FERNANDO BRIJALDO
CC. 74.377.268
Profesional Apoyo a la Supervisión USPEC

Anexos: Solicitud de reinicio de contratista de obra e interventoría.
Aprobación de protocolo de bioseguridad de obra por parte de interventoría
Radicación y/o aprobación de protocolo de obra ante el Ministerio de Vivienda y entes territoriales correspondientes.
Documentos protocolo de bioseguridad.

Elaboró: Arq. Jose Fernando Brijaldo R. Contratista - Profesional Apoyo a la Supervisión
Revisó: Abogado Jairo Cuellar- Contratista DINFRA.
Aprobó: Abogada. Mgtr Deisy Peña- Contratista DINFRA.
Ubicación del archivo: Carpeta contrato 261 de 2019

ANEXO C ACTAS DE COMITÉ

GNG Ingeniería S.A.S.	SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CODIGO	FR-PRO-001	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		02	10/08/2017	26/01/2018

Acta No.	Fecha	Hora inicio	Hora Fin	Lugar
01.	17-Sept-2020	17:00	17:30	E.P.M.S.C Sta. Rosa
Objeto de la reunión:	Comité de Seguimiento			

INFORMACIÓN DE CONTRATOS

Contrato de obra No.	216-2019	***Contrato de Interventoría No.***	261-2019
Objeto del Contrato de obra	Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC (Grupo 3).	***Objeto Contrato Interventoría***	Interventoría técnica administrativa, contable, jurídica y financiera para las obras de mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. (Grupo 3).
Contratista de obra	Consorcio Esfuerzo Vertical USPEC022	***Contratista de Interventoría***	GNG Ingeniería S.A.S

LECTURA Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS ACTA ANTERIOR

No.	Descripción	Responsable	Fecha propuesta cumplimiento	Fecha Real cumplimiento
	N.A.			

TEMAS TRATADOS EN LA PRESENTE ACTA	COMPROMISOS
1. En visita conjunta con la entidad, se realiza identificación de necesidades y se determinan las siguientes intervenciones a realizar:	Descripción:
a. Celda 4: Mantenimiento y remodelación de la celda incluye adecuación baño para internos.	Responsable:
	Fecha:
b. Celda 4 / Archivo: Evaluación reforzamiento placa entre-piso.	Descripción:
c. Celda 9: Mantenimiento y remodelación de la celda, incluye adecuación baño para internos.	Responsable:
d. Suministro e instalación tanques de almacenamiento agua potable, incluye análisis	Fecha:

TEMAS TRATADOS EN LA PRESENTE ACTA	COMPROMISOS
estructural para ubicación de los muros. e. Mantenimiento locativos de pintura, carpintería metálica, mantenimiento de cubierta e instalación de iluminación en patios (Reflectores) f. Suministro e instalación de concertina y/o malla.	Descripción: Fecha:
	Descripción: Responsable: Fecha:
	Descripción: Responsable: Fecha:
	Descripción: Responsable: Fecha:

TEMAS TRATADOS EN LA PRESENTE ACTA	COMPROMISOS
	Descripción:
	Responsable:
	Fecha:

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Pereira Risaralda, a los ( ) días del mes de de 2020.

CONTRATISTA

Firma: _____
Nombre:
Cargo:

INTERVENTORÍA

Firma: _____
Nombre:
Cargo:

SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre:
Cargo:.

Nota:

1. En caso de requerirse anexar más casillas para el diligenciamiento se podrá realizar sin problema alguno, siempre y cuando no se modifiquen los espacios de color.
2. Favor anexar a este formato, el registro de ORDEN DEL DIA y LISTA DE ASISTENCIA (___ folios).

GNG Ingeniería S.A.S.	SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CODIGO	FR-PRO-001	
		F. APROB.	F. REV.	Nº REV.
		10/08/2017	26/01/2018	02

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA:	17 Sep. 2020.	LUGAR:	E.P.M.S.C. Sto Rosa.	ACTA DE SEGUIMIENTO No:	01.
CONTRATO DE OBRA:	216-2019.	CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	261-2019.		

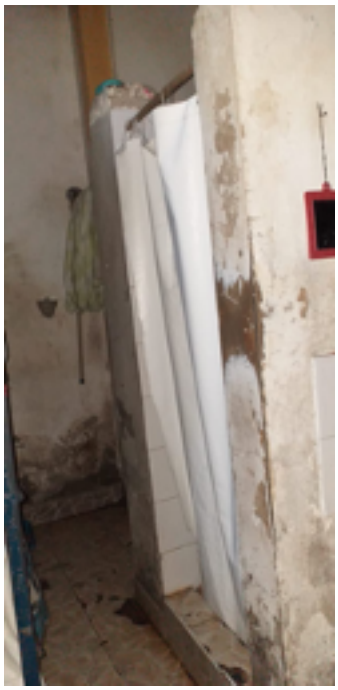
NOMBRE	CARGO	EMPRESA	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
Julian Piza Toro.	Apoyo.	GNG. Ingeniería.	jopiza1985@gmail.com	3233551888.	
Juan Carlos Parra L.	Residente.	Esfuerzo Vertical	juan.parra@esfuerzovertical.com	3168689700	
Gustavo Perez Arango.	Director.	Carce/Santa Rosa		3136561661.	

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Iván Posada/ Sindy Puello	Andrés Flechas/ Mileth Escalante Tapias	Lina Díaz/ Guillermo Narváez
Cargo: Coordinador de Proyectos	Cargo: Profesional RUC y/o Calidad	Cargo: Coordinador SSTAC/ Gerente

ANEXO D REGISTRO FOTOGRÁFICO

OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	EPMSC Santa Rosa de Cabal, Risaralda
CONTRATO DE OBRA No.:	216 de 2019
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre de 2020

FOTOGRAFÍA (1)



Descripción: Celda 4, mantenimiento y remodelación de la celda, incluye adecuación baños para internos.

OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	EPMSC Santa Rosa de Cabal, Risaralda
CONTRATO DE OBRA No.:	216 de 2019
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre de 2020

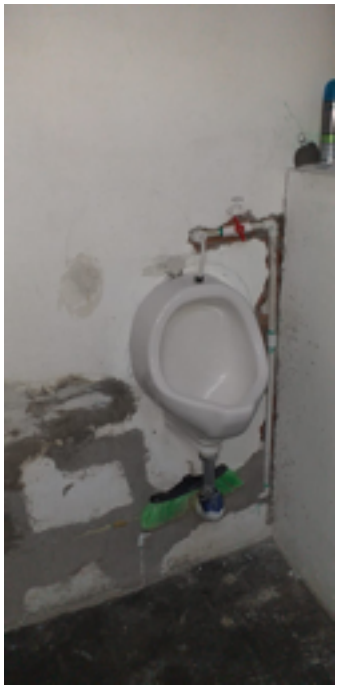
FOTOGRAFÍA (2)



Descripción: Celda 4/Archivo, evaluación de reforzamiento placa entrepiso archivo

OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	EPMSC Santa Rosa de Cabal, Risaralda
CONTRATO DE OBRA No.:	216 de 2019
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre de 2020

FOTOGRAFÍA (3)



Descripción: Celda 9, mantenimiento y remodelación de la celda, incluye adecuación baños para internos

OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	EPMSC Santa Rosa de Cabal, Risaralda
CONTRATO DE OBRA No.:	216 de 2019
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre de 2020

FOTOGRAFÍA (4)



Descripción: Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de agua potable, incluye análisis estructural para ubicación de los mismos

OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	EPMSC Santa Rosa de Cabal, Risaralda
CONTRATO DE OBRA No.:	216 de 2019
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre de 2020

FOTOGRAFÍA (5)



Descripción: Implementación protocolo sanitario para controlar contagio COVID-19

OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	EPMSC Santa Rosa de Cabal, Risaralda
CONTRATO DE OBRA No.:	216 de 2019
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	Septiembre de 2020

FOTOGRAFÍA (6)



Descripción: Suministro e instalación de concertinas y/o mallas

ANEXO E COPIA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

GNG_USPEC_261_2019_044A

Bogotá, 30 de septiembre de 2020

Señores:
USPEC – Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
Ing. Luis Alexander Garzon Hernandez
Director de infraestructura
Av. Calle 26 No. 69-76
La Ciudad

REF: **CONTRATO No 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

ASUNTO: **SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL Y ELEMENTOS DE TRABAJO A LOS ERON**

Cordial Saludo,

A continuación, se relaciona el personal de interventoría del contrato No. 261-2019 que estará en la ejecución del contrato de obra No. 216 de 2019 en los centros de reclusión de: La Dorada, Aguadas, Anserma, Santa Rosa de Cabal, Manizales hombres y Manizales Mujeres.

NOMBRE	CARGO	No. CEDULA	FRENTE DE OBRA
Arq. Fredy Giovanni Rodríguez Salazar	Director de Interventoría	80.539.072	Anserma, Aguadas, Sta Rosa de Cabal, La Dorada, Manizales hombres, Manizales mujeres
Ing. María Angelica Sánchez Sierra	Residente de Interventoría	1.019.043.801	La Dorada

Gracias por su atención. Cualquier duda y/o inquietud comuníquese con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS

JORGE GÓMEZ FALLA
Representante Legal

Elaboro: AVDZ
Reviso: JGF
Aprobó: JGF

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA \CORRESPONDENCIA\OFICIOS

GNG_USPEC_261_2019_048

Bogotá, 25 de septiembre de 2020

Señores:
USPEC – Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
Ing. Luis Alexander Garzon Hernandez
Director de infraestructura
Av. Calle 26 No. 69-76
La Ciudad

REF: **CONTRATO No 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

ASUNTO: **CAMBIO HOJA DE VIDA DIRECTOR DE INTERVENTORIA**

Cordial Saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes; y, dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos remitir cambio de hoja de vida del profesional Director de interventoría para el contrato de referencia.

Gracias por su atención. Cualquier duda y/o inquietud comuníquese con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS

JORGE GÓMEZ FALLA
Representante Legal

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN VEINTISEIS (26) FOLIOS.

Elaboro: AVDZ
Reviso: JGF
Aprobó: JGF

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA \CORRESPONDENCIA\OFICIOS

GNG_USPEC_261_2019_047

Bogotá, 18 de septiembre de 2020

Señores:
USPEC – Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
Ing. Luis Alexander Garzon Hernandez
Director de infraestructura
Av. Calle 26 No. 69-76
La Ciudad

REF: **CONTRATO No 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

ASUNTO: **APROBACION HOJAS DE VIDA CONTRATO DE OBRA 216-2019**

Cordial saludo,

Una vez revisadas las hojas de vida de los profesionales para el contrato de obra del asunto, se remite aprobación por parte de esta interventoría para su conocimiento y fines pertinentes.

APROBADOS INICIALMENTE		CAMBIOS	
Profesional	**Establecimiento**	**Profesional**	**Establecimiento**
Johan Ricardo Mican López	**DIRECTOR DE OBRA**	Alexander Jaimes Leal	**DIRECTOR DE OBRA**
Laura Camila Guevara Guerrero	EPMSC **ANSERMA**	Se ratifica personal	EPMSC **AGUADAS**
Daniel Steve Jiménez Ceballos	EPMSC **AGUADAS**	Leidy Johana Prada Perea	EPMSC **AGUADAS**
Pedro Luis Cuspoca Tovar	EPMSC **AGUADAS**	Se ratifica personal	EPMSC **ANSERMA**
Cindy Katherine Montes Valencia	RM **MANIZALES**	Se ratifica personal	EPMSC **ANSERMA**
Leandro Benítez Buriticá	EPMSC **SANTA ROSA DE CABAL**	Juan Carlos Parra Londoño	EPMSC **SANTA ROSA DE CABAL**
Alexis Duque Ramírez	EPMSC **SANTA ROSA DE CABAL**	Hernando Toro Galindo	EPMSC **SANTA ROSA DE CABAL**
Mauricio Franco Bedoya	EPAMS PC ERE **LA DORADA**	Juan Mauricio Cardoso Henao	EPAMS PC ERE **LA DORADA**
Getzabeth Navarro Bonilla	EPAMS PC ERE **LA DORADA**	Sandra Milena Rondón Hernández	EPAMS PC ERE **LA DORADA**
Víctor Felipe Castillo Cardona	EPMSC **MANIZALES** Y RM **MANIZALES**	Se ratifica personal	Se ratifica establecimientos
Jaime Cardona Marulanda	EPMSC **MANIZALES**	Claudia Patricia Gómez Osorio	EPMSC **MANIZALES** Y RM **MANIZALES**

Gracias por su atención. Cualquier duda y/o inquietud comuníquese con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS

JORGE GÓMEZ FALLA
Representante Legal

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN UN (1) TOMO.

Elaboro: AVDZ
Reviso: JGF
Aprobó: JGF

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA

GNG
Ingeniería S.A.S.

GNG_USPEC_261_2019_046

Bogotá, 18 de septiembre de 2020

Señores:
USPEC – Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
Ing. Luis Alexander Garzon Hernandez
Director de infraestructura
Av. Calle 26 No. 69-76
La Ciudad

REF: **CONTRATO No 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

ASUNTO: **DOCUMENTOS PARA COBRO DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA No. 216-2019**

Cordial saludo,

Una vez revisada la documentación del asunto, se remite aprobación por parte de esta interventoría para que se realice el respectivo tramite de cobro de anticipo al contrato de obra No. 216-2019 CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022.

Gracias por su atención. Cualquier duda y/o inquietud comuníquese con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS

JORGE GOMEZ FALLA
Representante Legal

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN CIENTO CUARENTA Y UN (141) FOLIOS.

Elaboro: AVDZ
Reviso: JGF
Aprobó: JGF

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA

Bogotá Carrera 49 # 104B-49. (+57 1) 236 0929 - 621 0332 www.gng.com.co
Barranquilla Cra. 51B # 80-58 of. 1304. (+57 5) 356 0049

GNG_USPEC_261_2019_045

Bogotá, 9 de septiembre de 2020

Señores:
USPEC – Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
Ing. Luis Alexander Garzon Hernandez
Director de infraestructura
Av. Calle 26 No. 69-76
La Ciudad

REF: **CONTRATO No 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

ASUNTO: **CAMBIO HOJA DE VIDA COORDINADOR HSEQ**

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes; y, dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos remitir cambio de hoja de vida del profesional Coordinador HSEQ para el contrato de referencia.

Gracias por su atención. Cualquier duda y/o inquietud comuníquese con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS

JORGE GÓMEZ FALLA
Representante Legal

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN OCHO (8) FOLIOS.

Elaboro: AVDZ
Reviso: JGF
Aprobó: JGF

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA\OFICIOS

GNG_USPEC_261_2019_044

Bogotá, 7 de septiembre de 2020

Señores:
USPEC – Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
Ing. Luis Alexander Garzon Hernandez
Director de infraestructura
Av. Calle 26 No. 69-76
La Ciudad

REF: **CONTRATO No 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

ASUNTO: **SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL Y ELEMENTOS DE TRABAJO A LOS ERON**

Cordial Saludo,

A continuación, se relaciona el personal de interventoría del contrato No. 261-2019 que estará en la ejecución del contrato de obra No. 216 de 2019 en los centros de reclusión de: La Dorada, Aguadas, Anserma, Santa Rosa de Cabal, Manizales hombres y Manizales Mujeres.

NOMBRE	CARGO	No. CEDULA	FRENTE DE OBRA
Ing. Juan Jose Gutierrez	Director de Interventoría	79.321.604	Anserma, Aguadas, Sta Rosa de Cabal, La Dorada, Manizales hombres, Manizales mujeres
Ing. Ivan Posada	Residente de Interventoría	80.102.166	Anserma, Sta Rosa de Cabal, Aguadas
Ing. Camilo Estupiñan	Residente de Interventoría	1.070.304.622	Manizales hombres, Manizales mujeres
Ing. Julian Piza	Residente de Interventoría	1.030.545.554	Anserma, Sta Rosa de Cabal
Arq. Lorenzo Cardona	Residente de Interventoría	75.102.901	La Dorada
Arq. Lukas Velasquez	Residente de Interventoría	1.053.789.882	Manizales hombres, Manizales mujeres, Aguadas
Maria del Rocio Perez	Coordinador HSEQ	1.040.351.667	Anserma, Aguadas, Sta Rosa de Cabal, La Dorada, Manizales hombres, Manizales mujeres
Ing. Adriana Diaz	Coordinador	1.010.193.939	Anserma, Aguadas, Sta Rosa de Cabal, La Dorada, Manizales hombres, Manizales mujeres

Gracias por su atención. Cualquier duda y/o inquietud comuníquese con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS

JORGE GÓMEZ FALLA
Representante Legal

Elaboro: AVDZ
Reviso: JGF
Aprobó: JGF

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA\OFICIOS

GNG_USPEC_261_2019_043

Bogotá, 1 de septiembre de 2020

Señores:
USPEC – Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
Ing. Luis Alexander Garzon Hernandez
Director de infraestructura
Av. Calle 26 No. 69-76
La Ciudad

REF: **CONTRATO No 261 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 3).**

ASUNTO: **TRASLADO OFICIO CEVUSPEC022-17-TEC-CO-2020-029. CONSIDERACION TOMACORRIENTES EN CELDAS**

Cordial saludo,

Con base al oficio del asunto remitido por el contratista de obra, se realiza traslado del mismo en el cual se solicita por parte del INPEC la instalación de tomas de corriente en las celdas de la EPMSC MANIZALES, para lo cual solicitamos a la USPEC se realice el respectivo tramite y gestión de si dicha actividad se puede o no ejecutar.

Gracias por su atención. Cualquier duda y/o inquietud comuníquese con nosotros.

Atentamente,
GNG INGENIERIA SAS

JORGE GÓMEZ FALLA
Representante Legal

SE ANEXA LO ENUNCIADO EN DOS (2) FOLIOS.

Elaboro: AVDZ
Reviso: JGF
Aprobó: JGF

Copia: USPEC\EN_EJECUCION\GNG_USPEC_261_2019_CALDAS_RISARALDA\CORRESPONDENCIA\OFICIOS

ANEXO F PÓLIZAS DE OBRA E INTERVENTORÍA ACTUALIZADAS

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	BO	3114240	4	1

Referencia de Pago
0010745086300
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 1

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA - 2020-08-31 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2020-02-24 -00:00 - Hasta: 2025-02-24 -24:00 38204 - GLADYS CASALLAS M

Tomador : GNG INGENIERIA SAS Nit.: 830.515.117-5
Direccion : CRA 49 NO.104B-49 Ciudad:BOGOTA Telefono:000002360029

Afianzado : GNG INGENIERIA SAS

Asegurado Y Beneficiario: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Direccion AV CALLE 26 69 76 Ciudad: BOGOTA Nit.: 900.523.392-1
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES
VERSION : SEPTIEMBRE 2019 : 02/09/2019-1333-P-05-ESTATALDECRE1082-D00I
Contrato No. CTO-261-2019

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	42,538,780	2020-02-24 2021-05-24	
.SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	COP	10,634,695	2020-02-24 2024-01-24	
CALIDAD DEL SERVICIO	COP	42,538,780	2020-02-24 2025-02-24	
TOTAL VR.ASEGURADO COP		95,712,256.35		

PRIMA: COP GASTOS: COP IVA: COP VALOR A PAGAR: COP

T. CONTRATO C: PRESTAC.DE SERVICIOS Lugar de Ejecución: Dpto: CALDAS Ciudad: MANIZALES

OBJETO DE LA MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA DE REINICIO DE CONTRATO O CONVENIO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA POR 151 DÍAS CALENDARIO (DEL 26 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 06 ENERO DE 2021)
CONTRATO CTO-261-2019
**LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACTA DE CIERRE O RECIBO FINAL.-
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES

Sucursal SUCURSAL BOGOTA - CALLE 72 NO 10 07 P. 1 Tel. 3255300
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.
Si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SBJY45W5EAAIUZS3ZMTMLMCVYA======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	BO	3114240	4	1

Referencia de Pago
0010745086300
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 2

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA - 2020-08-31 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2020-02-24 -00:00 - Hasta: 2025-02-24 -24:00 38204 - GLADYS CASALLAS M

Tomador : GNG INGENIERIA SAS Nit.: 830.515.117-5
Direccion : CRA 49 NO.104B-49 Ciudad:BOGOTA Telefono:000002360029

Afianzado : GNG INGENIERIA SAS

Asegurado Y Beneficiario: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Direccion AV CALLE 26 69 76 Ciudad: BOGOTA Nit.: 900.523.392-1
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES
VERSION : SEPTIEMBRE 2019 : 02/09/2019-1333-P-05-ESTATALDECRE1082-D00I
Contrato No. CTO-261-2019

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050
EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

SBJY45W5EAAIUZS3ZMTMLMCVYA======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
NIT. 901.321.001-3

Bogotá D.C. 28 de agosto de 2020

CEVUSPEC022-ADMIN-009

SEÑORES:
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 216 de 2019. Objeto "MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC. (GRUPO 3)"

ASUNTO: PÓLIZAS ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO

Por medio de la presente me permito enviar la actualización de las pólizas respecto al acta de reinicio del contrato de obra de la referencia, las cuales se describen a continuación:

1. PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ESTATAL, POLIZA AA013860, CERTIFICAD AA103593
2. PÓLIZA DE SEGURO DE RCE ENTIDAD ESTATAL, PÓLIZA AA013861, CERTIFICADO AA103594

Atentamente;

MAURICIO RAFAEL RABA PINZÓN
C.C. 8.798.107 DE GALAPA (ATL)
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
NIT: 901.321.001-3
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022 – INGENIERÍA CIVIL

Calle 21 #11-50 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros Chía – Cundinamarca
Teléfonos: 8855544 – 8855445 – 3153332792
E-mail: admon@esfuerzovertical.com

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
111033106024

PÓLIZA
AA013860

FACTURA
AA106024

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO	0403	**PRODUCTO**	CUMPLIMIENTO ESTATAL		
COD. AGENCIA	00033	**CERTIFICADO**	AA103593	**DOCUMENTO**	Modificacion
AGENCIA	DELEGADA INTEGRA			**DIRECCIÓN**	CALLE 96 # 45A 31

TEL: 7421444

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
28	08	2020	**DESDE**	DD 25	MM 03	AAAA 2020	**HORA**	12:00	28	08	2020
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 21	MM 12	AAAA 2023	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022			**NIT/CC**	901321001
DIRECCIÓN	CL. 21 11 50 IN 6 MZ 6 ALCAPARROS	**E-MAIL**		**TEL/MOVIL**	
ASEGURADO	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC			**NIT/CC**	900523392
DIRECCIÓN	AVENIDA CALLE 26 69 76	**E-MAIL**	notiene@notiene.com	**TEL/MOVIL**	
BENEFICIARIO	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC			**NIT/CC**	900523392
DIRECCIÓN	AVENIDA CALLE 26 69 76	**E-MAIL**	notiene@notiene.com	**TEL/MOVIL**	
AFIANZADO	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022			**NIT/CC**	901321001
DIRECCIÓN	CL. 21 11 50 IN 6 MZ 6 ALCAPARROS	**E-MAIL**		**TEL/MOVIL**	

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	DETALLE
CIUDAD	CALDAS (ANT)
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
LOCALIDAD	.
DIRECCION	.
TIPO DE CONTRATO	EJECUCION OBRAS Y REPARACIONES

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO		VIGENCIAS GARANTÍA		
GARANTÍAS OTORGADAS	VALOR AFIANZADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DÍAS DE VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	$385,593,420.00	24/08/2020	21/06/2021	301
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$385,593,420.00	24/08/2020	21/06/2021	301
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	$96,398,355.00	24/08/2020	21/12/2023	1214
Estabilidad y Calidad De Obra	$385,593,420.00	24/08/2020	21/12/2021	484

VALOR ASEGURADO TOTAL $1,253,178,615.00

NÚMERO DE RIESGOS	

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$218,293.	$5,000.	$42,426.	$265,719.

FORMA DE PAGO Contado

ENTIDAD BANCARIA

COASEGURO	
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
900303494	DPS ASESORES LTDA	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro. De igual forma, en el evento que corresponda, certifico que me fue entregada la tarjeta de asistencia y/o carné correspondiente a la póliza.

CLAUSULADO N°.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
111033106024

PÓLIZA
AA013860

FACTURA
AA106024

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO	0403	**PRODUCTO**	CUMPLIMIENTO ESTATAL		
COD. AGENCIA	00033	**CERTIFICADO**	AA103593	**DOCUMENTO**	Modificacion
AGENCIA	DELEGADA INTEGRA			**DIRECCIÓN**	CALLE 96 # 45A 31

TEL: 7421444

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
28	08	2020	**DESDE**	DD	25	MM	03	AAAA 2020	**HORA**	12:00	28	08	2020
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	21	MM	12	AAAA 2023	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022 **NIT/CC** 901321001

DIRECCIÓN CL. 21 11 50 IN 6 MZ 6 ALCAPARROS **E-MAIL** **TEL/MOVIL**

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA EQUIDAD SEGUROS, CONOCE Y ACEPTA ACTA DE REINICIO FIRMADA EL 24 DE AGOSTO
DE 2020 RELACIONADA CON EL CONTRATO DE OBRA No. 216 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2019

TIEMPO DE SUSPENSION : 151 DIAS CALENDARIO (DEL 26 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 23 DE AGOSTO 2020)

FECHA FINAL ACTUAL : 21 DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE REINICIO : 24 DE AGOSTO DE 2020

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE AJUSTAN VIGENCIAS

***SE ACLARA QUE LA VIGENCIAS DE:
- ESTABILIDAD CON VIGENCIA DE UN (1) AÑO SE AJUSTARÁ VIGENCIAS CUANDO SE ENVIE ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA EQUIDAD SEGUROS, CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO FIRMADA
ENTRE LAS PARTES DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020 RELACIONADA CON EL CONTRATO DE OBRA No. 216 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2019

PLAZO DE SUSPENSION No 1 : DESDE EL 26 DE MARZO DEL 2020 AL 13 DE ABRIL DE 2020 , O LA QUE CORRESPONDIERE EN CASO DE AMPLIACION DE LA MEDIDA (26 DE ABRIL 2020)

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE AJUSTAN VIGENCIAS

***SE ACLARA QUE LA VIGENCIAS DE:
- ESTABILIDAD CON VIGENCIA DE UN (1) AÑO SE AJUSTARÁ VIGENCIAS CUANDO SE ENVIE ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

EN EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN VIGENCIAS DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ENVIADO
FECHA INICIO 24 DE FEBRERO 2020 FECHA FIN 23 DE JULIO 2020 , POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN VIGENCIAS

NOTA : LA GARANTIA DE ESTABILIDAD SE AJUSTARA CUANDO SE ENVIE EL ACTA DE TERMINACION

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA
No. 216 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2019, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCION
EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3).

SE ACLARA QUE EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE POLIZA ES EL CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022 NIT. 901.321.001 - 3, CONFORMADO POR:

- EDELBERTO RAMON LOZANO THOME C.C. 10.882.303 PARTICIPACION 20%
- MAURICIO RAFAEL PABA PINZON C.C. 8.798.107 PARTICIPACION 80%

ASEGURADO: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC NIT. 900.523.392 - 1

ESTABILIDAD DE LA OBRA: VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCION Y UN (1) AÑO MAS CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
111033106024

PÓLIZA
AA013860

FACTURA
AA106024

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL

COD. AGENCIA 00033 **CERTIFICADO** AA103593 **DOCUMENTO** Modificacion **TEL:** 7421444

AGENCIA DELEGADA INTEGRA **DIRECCIÓN** CALLE 96 # 45A 31

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
28	08	2020	**DESDE**	DD 25	MM 03	AAAA 2020	**HORA**	12:00	28	08	2020
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 21	MM 12	AAAA 2023	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022 **NIT/CC** 901321001

DIRECCIÓN CL. 21 11 50 IN 6 MZ 6 ALCAPARROS **E-MAIL** **TEL/MOVIL**

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LAS MULTAS, LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA14082019-1501-P-05-00000000000000403-DI00, EL CUAL SE ENCUENTRA
DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
R.C.E. ENTIDAD ESTATAL

PÓLIZA
AA013861

FACTURA
AA106025

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Modificacion
CERTICADO AA103594
AGENCIA DPS ASESORES LTDA

PRODUCTO R.C.E. ENTIDAD ESTATAL
FORMA DE PAGO Contado
TELEFONO 7421444
DIRECCIÓN CALLE 96 # 45A 31

ORDEN 1
USUARIO ARIVERA33

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA							FECHA DE IMPRESIÓN		
28	08	2020	DESDE	DD 26	MM 03	AAAA 2020	HORA	12:00		28	08	2020
DD	MM	AAAA	HASTA	DD 21	MM 12	AAAA 2020	HORA	12:00		DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
DIRECCIÓN CL. 21 11 50 IN 6 MZ 6 ALCAPARROS
E-MAIL
NIT/CC 901321001
TEL/MOVIL

ASEGURADO UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC
DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 26 69 76
E-MAIL notiene@notiene.com
NIT/CC 900523392
TEL/MOVIL _____

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS Y/O USUARIOS DEL SERVICIO
DIRECCIÓN TODA COLOMBIA
E-MAIL notiene@notiene.com
NIT/CC 000000000021
TEL/MOVIL ....

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD	CALDAS (ANT)
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
LOCALIDAD	.
DIRECCION	.
CANAL DE VENTA	Franquicia

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Predios Labores y Operaciones.	$263,340,900.00	10.00%	1.00 SMMLV	$.00
Contratistas y Subcontratistas.	$.00	10.00%	1.00 SMMLV	$.00
Responsabilidad Civil Patronal.	$.00	10.00%	1.00 SMMLV	$.00
Vehículos Propios y no Propios.	$.00	10.00%	1.00 SMMLV	$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$263,340,900.00	$293,560.00		$55,776.00	$349,336.00

COASEGURO	
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
900303494	DPS ASESORES LTDA	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro. De igual forma, en el evento que corresponda, certifico que me fue entregada la tarjeta de asistencia y/o carné correspondiente a la póliza.

CLAUSULADO N°.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
R.C.E. ENTIDAD ESTATAL

equidad seguros

NIT 860028415

PÓLIZA AA013861

FACTURA AA106025

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Modificacion
CERTICADO AA103594
AGENCIA DPS ASESORES LTDA
PRODUCTO R.C.E. ENTIDAD ESTATAL
FORMA DE PAGO Contado
TELEFONO 7421444
DIRECCIÓN CALLE 96 # 45A 31
ORDEN 1
USUARIO ARIVERA33

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
28	08	2020	DESDE	DD 26	MM 03	AAAA 2020	HORA	12:00	28	08	2020
DD	MM	AAAA	HASTA	DD 21	MM 12	AAAA 2020	HORA	12:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
NIT/CC 901321001
DIRECCIÓN CL. 21 11 50 IN 6 MZ 6 ALCAPARROS
E-MAIL
TEL/ MOVIL

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA EQUIDAD SEGUROS, CONOCE Y ACEPTA ACTA DE REINICIO FIRMADA EL 24 DE AGOSTO DE 2020 RELACIONADA CON EL CONTRATO DE OBRA No. 216 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2019

TIEMPO DE SUSPENSION : 151 DIAS CALENDARIO (DEL 26 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 23 DE AGOSTO 2020)

FECHA FINAL ACTUAL : 21 DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE REINICIO : 24 DE AGOSTO DE 2020

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE AJUSTA VIGENCIA

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA EQUIDAD SEGUROS, CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO FIRMADA ENTRE LAS PARTES DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020 RELACIONADA CON ELCONTRATO DE OBRA No. 216 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2019

PLAZO DE SUSPENSION No 1 : DESDE EL 26 DE MARZO DEL 2020 AL 13 DE ABRIL DE 2020 , O LA QUE CORRESPONDIERE EN CASO DE AMPLIACION DE LA MEDIDA (26 DE ABRIL 2020)

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE AJUSTA VIGENCIA

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES SOLICITADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, SE ACLARA LO SIGUIENTE:

TOMADOR:
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
NIT : 901.321.001-3
CONFORMADO POR:
EDELBERTO RAMON LOZANO THOME C.C. 10.882.303 PARTICIPACION 20%
MAURICIO RAFAEL PABA PINZON C.C. 8.798.107 PARTICIPACION 80%

ASEGURADOS :
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC NIT. 900.523.392-1 Y CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022 NIT 901.321.001-3
BENEFICIARIOS:
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC NIT. 900.523.392-1 Y TERCEROS AFECTADOS.

ASI MISMO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA AMPARA LAS SIGUIENTES COBERTURAS DICIONALES ASI:

* COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

* COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

* COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.

* COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.

* COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO AL VALOR ACTUAL DEL (SMMLV) 2020 A LA SUMA DE $ 263.340.900.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS EN EL PRESNETE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

VH.

EN EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN VIGENCIAS DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ENVIADO

FECHA INICIO 24 DE FEBRERO 2020 FECHA FIN 23 DE JULIO 2020 , POR LO ANTERIOR SE AJUSTA VIGENCIA

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

LA PRESENTE POLIZA GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO AA013860 CERTIFICADO

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
R.C.E. ENTIDAD ESTATAL

equidad seguros

NIT 860028415

PÓLIZA AA013861

FACTURA AA106025

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Modificacion
CERTICADO AA103594
AGENCIA DPS ASESORES LTDA
PRODUCTO R.C.E. ENTIDAD ESTATAL
FORMA DE PAGO Contado
TELEFONO 7421444
DIRECCIÓN CALLE 96 # 45A 31
ORDEN 1
USUARIO ARIVERA33

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
28	08	2020	DESDE	DD 26	MM 03	AAAA 2020	HORA	12:00	28	08	2020
DD	MM	AAAA	HASTA	DD 21	MM 12	AAAA 2020	HORA	12:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022
NIT/CC 901321001
DIRECCIÓN CL. 21 11 50 IN 6 MZ 6 ALCAPARROS
E-MAIL
TEL/MOVIL

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

AA080711, DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE OBRA No. 216 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2019, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCION EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3).

SE ACLARA QUE EL TOMADOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA ES EL CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022 NIT. 901.321.001 - 3, CONFORMADO POR:
- EDELBERTO RAMON LOZANO THOME C.C. 10.882.303 PARTICIPACION 20%
- MAURICIO RAFAEL PABA PINZON C.C. 8.798.107 PARTICIPACION 80%

ASEGURADO- BENEFICIARIO: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC NIT. 900.523.392 - 1

- VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS QUE CADA VEHICULO TENGA CONTRATADOS.

- RC CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS: AMPARA LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A TERCEROS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO EN EJECUCIÓN DE SUS ENCARGOS. ESTE AMPARO ADICIONAL DEBE OTORGARSE EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE R.C. PROPIA DE LOS CONTRATISTAS/SUBCONTRATISTAS.

- RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES LEGALES, Y CUALQUIER COBERTURA LEGAL OBLIGATORIA, EXCLUYE ENFERMEDAD PROFESIONAL.

- COBERTURA POR PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES

- COBERTURA POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 25-02-2015-1501-P-06-00000000001007. EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

ANEXO G REPORTE QUINCENAL SEGUIMIENTO CONSTRUCCIÓN

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

REPORTE QUINCENAL APOYO SEGUIMIENTO CONTRATOS DE OBRA / INTERVENTORÍA

1. PERÍODO DEL INFORME: 1 **DEL:** DIA 24 MES 08 AÑO 2020 **AL** DIA 07 MES 09 AÑO 2020

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

2. Establecimiento de Reclusión:	3. Adscrito a la Regional:
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	**Viejo Caldas**

4. Departamento	5. Municipio
RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL

6. Capacidad Real del establecimiento:

7. Población Actual del establecimiento:

8. Director del establecimiento:	9. Correo electrónico:	10. (Ind.) + Telefóno / Celular Director
INSPECTOR HERNAN DARIO CÁCERES GARZÓN	direccion.epcsrdecabal@inpec.gov.co	**3107892224**

11. Funcionario INPEC encargado de Mantenimiento	12. Correo electrónico:	13. (Ind.) + Telefóno / Celular Func INPEC

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE (OBRA O INTERVENTORIA SEGÚN EL CASO)

14. ¿A la fecha se adelantan obras de la USPEC? SI [ ] No [X]

15. Contrato Obra No.	16. Fecha Contrato	17. Contratista	18. Fecha Inicio Obra
216	04102019	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022	10032020
	dd mm aaaa		dd mm aaaa

19. Contrato de Interventoria No.	20. Fecha Contrato	21. Contratista	22. Fecha Inicio Interventoria
261	20112019	GNG INGENIERIA SAS	24022020
	dd mm aaaa		dd mm aaaa

OBRAS EN EJECUCIÓN AVANCE QUINCENAL

Información Asociada a cada uno de los Contratos (Obra)

23. Contrato No.	24. Fecha de entrega de áreas para ejecución de obras	25. % Avance de obra según Interventoría	26. Fecha de entrega de áreas intervenidas	23. Contrato No.	24. Fecha de entrega de áreas para ejecución de obras	25. % Avance de obra según Interventoría	26. Fecha de entrega de áreas intervenidas
216	14092020	**0%**	21122020		dd mm aaaa		dd mm aaaa

PERSONAL A CARGO DEL CONTRATO DE OBRA

27. Señale los días de la semana en los que hay personal de obra, cantidad y perfil para cada contrato

Contrato No. **216**

Dia	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil
L	1	COORDINADOR DE OBRA	1	COORDINADOR DE OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A
M	1	COORDINADOR DE OBRA	1	COORDINADOR DE OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A
M	1	COORDINADOR DE OBRA	1	COORDINADOR DE OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A
J	1	COORDINADOR DE OBRA	1	COORDINADOR DE OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A
V	1	COORDINADOR DE OBRA	1	COORDINADOR DE OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A
S	1	COORDINADOR DE OBRA	1	COORDINADOR DE OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A

Contrato No.

Dia	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfiles	Cantidad	Perfiles	Cantidad	Perfiles	Cantidad	Perfiles
L								
M								
M								
J								
V								
S								

PERSONAL A CARGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

28. Señale los días de la semana en los que hay presencia de personal de interventoria, cantidad y perfil para cada contrato

Contrato No. **261**

Dia	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil
L	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
M	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
M	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
J	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
V	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
S	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	DIRECTOR, COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				

Contrato No.

Dia	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil
L								
M								
M								
J								
V								
S								

29. ¿Los trabajadores portan los elementos distintivos y de protección dentro del establecimiento? (Ley 9 de 1979 - Resolución 2400 de 1979 - Mintrabajo y Seguridad Social)
Para cada contrato que se encuentre en ejecución en el establecimiento, responda a la pregunta enunciada anteriormente.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

REPORTE QUINCENAL APOYO SEGUIMIENTO CONTRATOS DE OBRA / INTERVENTORÍA

Contrato No.	**216**	SI ☐	NO ☑	Ocasionalmente ☐	Contrato No.	**261**	SI ☑	NO ☐	Ocasionalmente ☐

30. ¿Se ha restringido a los trabajadores de obra la entrada al establecimiento por alguna situación propia del establecimiento?

Contrato No.	**216**	SI ☐	NO ☑	Ocasionalmente ☐	Contrato No.	**261**	SI ☐	NO ☑	Ocasionalmente ☐

31. (Señale los días de la semana en los que la entrada ha sido restringida a los trabajadores de obra)

Contrato No.	**216**	S1	L ☐	M ☐	MI ☐	J ☐	V ☐	S ☐	Contrato No.	261	S1	L ☐	M ☐	MI ☐	J ☐	V ☐	S ☐
		S2	L ☐	M ☐	MI ☐	J ☐	V ☐	S ☐			S2	L ☐	M ☐	MI ☐	J ☐	V ☐	S ☐
		S3	L ☐	M ☐	MI ☐	J ☐	V ☐	S ☐			S3	L ☐	M ☐	MI ☐	J ☐	V ☐	S ☐
		S4	L ☐	M ☐	MI ☐	J ☐	V ☐	S ☐			S4	L ☐	M ☐	MI ☐	J ☐	V ☐	S ☐

32. Describa las situaciones presentadas por las cuales se restringió la entrada de los trabajadores de obra al establecimiento

33. Describa las observaciones adicionales acerca del seguimiento realizado durante el periodo

constructor

deberá realizar entrega de documentos para estudio de seguridad del personal que laborará en el proyecto y cumplir con los requerimientos de bioseguridad tanto del municipio como del establecimiento Carc

Se solicita entregar programación de obra y presupuesto acorde a la reunión, donde se definen alcances de las intervenciones así como los diferentes frentes de trabajo en Celda 4 con la intervención

Se solicita la evaluación estructural con el fin de determinar la ubicación de los tanques de almacenamiento de agua potable, evaluar la cubierta con cerramiento de patio 2 y la concertina.

Se inicia la implementación de protocolo de bioseguridad con prueba PCR y aislamiento según requerimientos del centro penitenciario.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

34. Indique reguistro del avance de la obra según el periodo



Foto 1



Foto 2

35. OBSERVACIONES:

Jorge Gomez Falla - Representante Legal
GNG Ingenieria SAS

Firma

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

REPORTE QUINCENAL APOYO SEGUIMIENTO CONTRATOS DE OBRA / INTERVENTORÍA

1. PERÍODO DEL INFORME: 2 **DEL:** DIA 08 MES 09 AÑO 2020 **AL** DIA 21 MES 09 AÑO 2020

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

2. Establecimiento de Reclusión:	3. Adscrito a la Regional:
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	**Viejo Caldas**

4. Departamento	5. Municipio
RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL

6. Capacidad Real del establecimiento:		7. Población Actual del establecimiento:	

8. Director del establecimiento:	9. Correo electrónico:	10. (Ind.) + Telefóno / Celular Director
GUSTAVO ELÍAS PÉREZ ARANGO	direccion.epcsrdecabal@inpec.gov.co	

11. Funcionario INPEC encargado de Mantenimiento	12. Correo electrónico:	13. (Ind.) + Telefóno / Celular Func INPEC

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE (OBRA O INTERVENTORIA SEGÚN EL CASO)

14. ¿A la fecha se adelantan obras de la USPEC? SI [ ] No [X]

15. Contrato Obra No.	16. Fecha Contrato	17. Contratista	18. Fecha Inicio Obra
216	04102019	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022	10032020
	dd mm aaaa		dd mm aaaa

19. Contrato de Interventoria No.	20. Fecha Contrato	21. Contratista	22. Fecha Inicio Interventoria
261	20112019	GNG INGENIERIA SAS	24022020
	dd mm aaaa		dd mm aaaa

OBRAS EN EJECUCIÓN AVANCE QUINCENAL

Información Asociada a cada uno de los Contratos (Obra)

23. Contrato No.	24. Fecha de entrega de áreas para ejecución de obras	25. % Avance de obra según Interventoría	26. Fecha de entrega de áreas intervenidas	23. Contrato No.	24. Fecha de entrega de áreas para ejecución de obras	25. % Avance de obra según Interventoría	26. Fecha de entrega de áreas intervenidas
216	14092020	**0%**	21122020		dd mm aaaa		dd mm aaaa

PERSONAL A CARGO DEL CONTRATO DE OBRA

27. Señale los días de la semana en los que hay personal de obra, cantidad y perfil para cada contrato

Contrato No. **216**

Dia	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil
L	1	COORDINADOR DE OBRA	3	COORDINADOR DE OBRA INSPECTOR HSEQ RESIDENTE DE OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A
M	1	COORDINADOR DE OBRA	3	COORDINADOR DE OBRA INSPECTOR HSEQ RESIDENTE DE OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A
M	1	COORDINADOR DE OBRA	3	COORDINADOR DE OBRA INSPECTOR HSEQ RESIDENTE DE OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A
J	1	COORDINADOR DE OBRA	3	COORDINADOR DE OBRA INSPECTOR HSEQ RESIDENTE DE OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A
V	1	COORDINADOR DE OBRA	3	COORDINADOR DE OBRA INSPECTOR HSEQ RESIDENTE DE OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A
S	1	COORDINADOR DE OBRA	3	COORDINADOR DE OBRA INSPECTOR HSEQ RESIDENTE DE OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A

Contrato No.

Dia	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfiles	Cantidad	Perfiles	Cantidad	Perfiles	Cantidad	Perfiles
L								
M								
M								
J								
V								
S								

PERSONAL A CARGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

28. Señale los días de la semana en los que hay presencia de personal de interventoria, cantidad y perfil para cada contrato

Contrato No. **261**

Dia	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil
L	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
M	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
M	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
J	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
V	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
S	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA	4	DIRECTOR, COORDINADOR, PROFESIONAL SST Y RESIDENTE DE INTERVENTORIA				

Contrato No.

Dia	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil	Cantidad	Perfil
L								
M								
M								
J								
V								
S								

29. ¿Los trabajadores portan los elementos distintivos y de protección dentro del establecimiento? (Ley 9 de 1979 - Resolución 2400 de 1979 - Mintrabajo y Seguridad Social)
Para cada contrato que se encuentre en ejecución en el establecimiento, responda a la pregunta enunciada anteriormente.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

REPORTE QUINCENAL APOYO SEGUIMIENTO CONTRATOS DE OBRA / INTERVENTORÍA

Contrato No.	**216**	SI ☑	NO ☐	Ocasionalmente ☐	Contrato No.	**261**	SI ☑	NO ☐	Ocasionalmente ☐

30. ¿Se ha restringido a los trabajadores de obra la entrada al establecimiento por alguna situación propia del establecimiento?

Contrato No.	**216**	SI ☑	NO ☑	Ocasionalmente ☐	Contrato No.	**261**	SI ☐	NO ☑	Ocasionalmente ☐

31. (Señale los días de la semana en los que la entrada ha sido restringida a los trabajadores de obra)

Contrato No.	**216**	S1	L ☐	M ☐	MI ☐	J ☐	V ☐	S ☐		Contrato No.	261	S1	L ☐	M ☐	MI ☐	J ☐	V ☐	S ☐	
		S2	L ☐	M ☐	MI ☐	J ☐	V ☐	S ☐				S2	L ☐	M ☐	MI ☐	J ☐	V ☐	S ☐	
		S3	L ☐	M ☐	MI ☐	J ☐	V ☐	S ☐				S3	L ☐	M ☐	MI ☐	J ☐	V ☐	S ☐	
		S4	L ☐	M ☐	MI ☐	J ☐	V ☐	S ☐				S4	L ☐	M ☐	MI ☐	J ☐	V ☐	S ☐	

32. Describa las situaciones presentadas por las cuales se restringió la entrada de los trabajadores de obra al establecimiento

N/A

33. Describa las observaciones adicionales acerca del seguimiento realizado durante el periodo

Se procede a realizar nueva visita al establecimiento para con la nueva dirección del mismo indicar los alcances definitivos de las obras a ejecutar.

Se realiza entrega de programación y presupuesto de proyecto, el mismo deberá ser actualizado acorde a la visita mencionada.

Se realiza estudio de seguridad del personal para iniciar intervención la siguiente semana.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

34. Indique registro del avance de la obra según el periodo



Foto 1



Foto 2

35. OBSERVACIONES:

Jorge Gomez Falla
Representante Legal GNG Ingenieria SAS

36. Nombre del funcionario y dependencia

Firma